

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

OCTUBRE 2024



CEIP VALLE DE LOSA

QUINCOCES DE YUSO

Código de centro: 09003290

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	PÁG.4
1. DATOS ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO	PÁG.4
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL DEL CEIP VALLE DE LOSA	PÁG.4
3. PRETENSIONES, PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	PÁG.7
4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	PÁG.8
5. METODOLOGÍA	PÁG. 12
6. VALORES	PÁG.14
7. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.	PÁG.15
Objetivos relacionados con el profesorado	PÁG.15
Objetivos relacionados con el alumnado	PÁG.16
Objetivos relacionados con las familias	PÁG.17
Objetivos relacionados con el centro	PÁG.18
Objetivos relacionados con el personal no docente	PÁG.19
Objetivos relacionados con otras instituciones	PÁG.19
8. LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO: PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES	PÁG.19
9. PLAN DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD	PÁG. 20
10.PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	PÁG. 21
11.PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	PÁG. 32
12.CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE HORARIOS LECTIVOS Y EXTRAESCOLARES	PÁG. 33
13.CRITERIOS PARA ESTABLECER LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS	PÁG.36

14. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO	PÁG. 37
14.1 PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (VER ANEXO II)	PÁG. 37
14.2 BIBLIOTECA ESCOLAR	PÁG. 37
14.3 PATIO RENATURALIZADO/COMPOSTAJE	PÁG. 37
14.4 CONVIVENCIA	PÁG. 39
ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	
1. INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES	PÁG. 44
2. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	PÁG. 44
3. ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	PÁG. 45
4. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	PÁG. 45
5. PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS	PÁG. 46
6. MECANISMOS DE RECOGIDA DE SUGERENCIAS O QUEJAS	PÁG. 46
7. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO. NORMAS PARA SU CORRECTO USO.	PÁG. 46
8. ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS DE RECREO Y DE LOS PERÍODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE	PÁG. 49
9. NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN EN EL CENTRO DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS	PÁG. 52
10. VESTIMENTA DEL ALUMNADO	PÁG. 52
11. ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS	PÁG. 53
12. REVISIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	PÁG. 53
ANEXOS	
. ANEXO I: DOCUMENTO COMPROMISO FAMILIA ESCUELA	PÁG. 54
. ANEXO II: PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	PÁG. 57

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se están produciendo cambios importantes en la conceptualización de la educación, cambios que generan nuevos enfoques y prácticas educativas en muchas partes del mundo. Por eso, la dirección del centro, el profesorado, las familias y el alumnado del CEIP Valle de Losa, conscientes de la importancia de este momento histórico que está viviendo la escuela pública española en general, y la escuela pública de Castilla y León en particular, han buscado y encontrado un modelo educativo para darle respuesta a su entorno. Ese modelo educativo está sustentado en los principios del Proyecto Roma y es el que impregna el Proyecto Educativo del Centro.

El presente documento tiene como objetivo mostrar nuestras señas de identidad y servir de referencia a todos los integrantes de la Comunidad educativa, orientando al personal que se incorpora para conocer nuestra filosofía de centro, línea pedagógica y forma de orientar nuestra práctica. Está vinculado con el proyecto de dirección iniciado durante el curso 2017-18, y actualizado durante el curso 2021-2022. Es un documento flexible, que toma en consideración las propuestas realizadas por el claustro y el consejo escolar, puesto que el verdadero sentido de este proyecto es ir avanzando poco a poco hacia un proyecto de construcción común y de acuerdo con las características de nuestro entorno y las necesidades de nuestros niños y niñas.

Teniendo en cuenta siempre la legislación vigente, dicho documento se revisará y evaluará de forma periódica, manteniéndose actualizado con las modificaciones que en cada curso se establezcan.

1. DATOS ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO.

Nombre del Centro: CEIP Valle de Losa

Dirección: C/ Miguel de Cervantes, 31

Localidad: 09510 - Quincoces de Yuso (Burgos) Tfno.: 947 194 155

Código del Centro: 09003290

Correo electrónico: 09003290@educa.jcyl.es

Dirección página web: <http://ceipvalledelosa.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL DEL CEIP VALLE DE LOSA

El CEIP Valle de Losa es un colegio de Educación Infantil y Primaria que abrió sus puertas hace aproximadamente treinta y cinco años en la localidad rural de Quincoces de Yuso, en el Valle de Losa, del que toma su nombre. Está situado en la zona norte de Burgos, en un paraje de difícil comunicación, dentro de la comarca de las Merindades, conocida por su gran riqueza

natural, histórica y patrimonial. El edificio es antiguo y presenta deficiencias en cuanto a elementos constructivos e instalaciones derivados de una mala conservación y cierto abandono. El centro acoge alumnado de Quincoces y de otros pueblos de Valle de Losa: Lastras de la Torre Y Calzada, por lo que cuenta con una línea de transporte. Para algunos alumnos/as, acudir al colegio no supone una experiencia más, sino la posibilidad de poder convivir y establecer relaciones sociales con otros niños y niñas. Actualmente el centro cuenta con una población de 24 niños y niñas de todos los niveles educativos a excepción de tercero de infantil y primero de primaria, 7 en infantil y 17 en primaria que provienen de familias con ocupaciones pertenecientes a sectores muy diversos, desde agricultores, ganaderos, profesionales del sector servicios, ingenieros, etc. con un nivel económico, social y cultural heterogéneo. Es por tanto un colegio que recoge realidades sociológicas bien diferentes. Toda esta realidad tan diversa confiere al centro una particular identidad, es un centro muy familiar, las relaciones son estrechas y todo se vive con gran intensidad.

Normalmente, el claustro de profesorado está compuesto por cuatro docentes, todos ellos interinos excepto dos, la especialista en educación infantil, directora, funcionaria de carrera y una funcionaria en prácticas. El profesor de religión, no pertenece al claustro, acude un día a la semana y tiene un contrato a tiempo parcial.

Durante varios años el profesorado y la dirección han ido cambiando cada año, ejerciendo esta función un miembro del nuevo equipo docente que cada año llegaba al colegio. La historia del colegio ha influido sobremanera en el descenso de alumnado que venía produciéndose desde hacía tiempo.

Desde el curso 2016-17 el alumnado fue en aumento de 22 a 33 durante el curso 2017-18, lo que supuso un incremento de matrícula del 50% procedente de Medina de Pomar, población más grande situada a 32 km. de distancia y otros pueblos próximos a ella, como Rosales y Quintanilla de Pienza. Durante el presente curso 2024-25, se ha producido un aumento de las plazas en infantil, con tres nuevas matrículas. Este número de alumnado no es un obstáculo en la vida del centro, sino que las familias y el profesorado lo han visto, a lo largo de estos años, como una oportunidad para desarrollar un modelo educativo muy cercano y compartido y se ha despertado un gran entusiasmo e interés por la colaboración y participación de las familias en la educación de sus hijos e hijas, lo cual ha supuesto un valor añadido al centro. Por eso hablar del CEIP Valle de Losa es hablar de una escuela de todos y todas y para todos y todas, donde se ofrece un modelo educativo equitativo y de calidad donde ningún niño y ninguna niña es excluido por razones de etnia, género, hándicap, religión o procedencia económica y social. Estamos construyendo un centro sin exclusiones, como corresponde a un colegio público. Desde la pandemia se ha ido observando un descenso de la participación de las familias en la vida escolar del centro, que se intenta solventar desde la propuesta de participación en proyectos comunes, actividades de centro, etc.

JORNADA ESCOLAR

La jornada escolar establecida por nuestro centro es continua y se concreta de la siguiente manera:

Actividades lectivas:

- ✓ Para el alumnado se desarrollan en horario de 9:30 a 14:30 de lunes a viernes, durante el curso escolar. Recreos de 12:30 a 13:00 horas.
- ✓ El profesorado dará una hora de taller semanal por la tarde de 16:30 a 17:30 los lunes y los martes.

Actividades lectivas sin docencia para el profesorado:

- ✓ Martes y jueves de 8:25 a 9:25 h. para reuniones de equipo docente, claustro, comisión de coordinación pedagógica y formación.
- ✓ Lunes y martes de 14:30 a 15:30 para tutorías y consejo escolar.

Actividades no lectivas para el alumnado:

- ✓ Comedor de 14:30 a 16:30 horas.
- ✓ Actividades extraescolares varios días a la semana desde las 16:30 hasta las 18:30 horas dependiendo de las actividades y los distintos grupos.

COMUNIDAD EDUCATIVA

→ Personal docente

Número total de maestros y maestras: 5

- Tutores y tutoras: 2 en EPO con diferentes perfiles.
- Una especialista de Infantil, PT y AL.
- Una especialista de Primaria, Educación Física y Música.
- Un especialista de Primaria e Inglés.
- Un profesor de religión compartido con otros centros.

→ Personal no docente:

- La orientadora y la PTSC del EOEP de Villarcayo, que acuden al centro: Orientadora: primer jueves de mes (jornada completa) y tercer miércoles (de 9:30 a 14:30) junto al PSC.
- Personal laboral:
 - 1 cocinera: de 11:00 a 16:00 h.
 - 1 cuidadora del comedor y del transporte: de 14:00 a 16:30 h.
 - 1 limpiadora de 15:00 a 20:00 h.

→ Alumnado

El número total es de veinticuatro alumnos/as de todos los niveles educativos (excepto 3º de infantil y 1º de primaria) repartidos en tres unidades, todas ellas formadas por grupos heterogéneos internivelares, conformando tres grupos:

- I5A: alumnado de 1º y 2º de infantil
- P4A: alumnado de primer y segundo ciclo de primaria (2º, 3º y 4º curso)
- P6A: alumnado de tercer ciclo de primaria (5º y 6º curso)
- Matrícula actual: 24 niños/as

La convivencia en el centro es muy buena, si bien destaca alguna incidencia ocasional debido a pataletas o situaciones de falta de gestión emocional de algún alumno/a de primaria.

→ Familias

El clima de relación con las familias es muy bueno. La participación de las familias en la vida del centro: planes, proyectos, actividades, etc. es elevada y la convivencia muy buena.

A lo largo del curso 2018-19, se produjo un conflicto con un grupo de familias que finalizó en su marcha del centro. Tres años más tarde, se recuperó la matrícula, aumentando en 6 alumnos/as más.

La crisis sanitaria por Covid-19 provocó su falta de presencia en el centro y la búsqueda de cauces para su participación de manera virtual. También trajo muchos cambios en los contextos familiares que originaron varias separaciones conyugales, que con el paso del tiempo han supuesto el traslado a otras provincias por cambio de la situación personal de algunas de ellas.

Casi la totalidad de las familias pertenecen a la AMPA, con la que se trabaja en estrecha colaboración para conseguir mejoras para el centro. A lo largo de los cuatro cursos anteriores, gracias a la colaboración e implicación de las familias se ha llevado a cabo una mejora de las instalaciones del centro, en el exterior se ha construido una cocinita, una charca, se ha dotado al centro de un huerto y se han plantado diversas especies de plantas aromáticas y un árbol, se ha instalado una compostadora y gracias a ellas está muy avanzada la organización de la biblioteca del centro.

Unas de las vías establecidas para facilitar dicha colaboración y comunicación es la reunión mensual de los representantes de la AMPA con el equipo directivo, abierta a todas las familias, profesorado y miembros de la comunidad educativa.

3. PRETENSIONES, PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Pretensiones

Pretendemos construir nuestra escuela como:

- Un espacio sin exclusiones.
- Un lugar donde aprender a pensar y aprender a convivir para actuar correctamente a través del lenguaje, de las normas y los valores.
- Una comunidad de convivencia y aprendizajes que forme a una ciudadanía culta, librepensadora, dialogante responsable, autónoma y feliz.

Principios

- Confianza en que todas las personas son competentes para aprender. Equidad

educativa.

- Respeto a las Diferencias. Reconocer la diversidad como un valor que mejore los procesos de enseñanza aprendizaje.
- El centro y el aula como una comunidad de convivencia y aprendizajes.
- Reprofesionalización del profesorado (aprender mientras enseñamos). El profesorado como docente investigador.
- Ayuda y cooperación en el aprendizaje a través de grupos heterogéneos.
- Organización del centro y del aula como un cerebro. Zonas de desarrollo y aprendizaje.
- El aula como unidad de apoyo. El apoyo dentro del aula y para el aula.
- Construcción social del conocimiento (Proyectos de Investigación).
- La evaluación como aprendizaje y no como calificación ni examen.
- Construcción de la democracia. Participación de las familias del centro.

Fundamentos teóricos

El modelo educativo que vamos a desarrollar es el del Proyecto Roma y para ello nos vamos a ir a sus fuentes teóricas:

- LURIA
- VIGOTSKY
- BRUNER
- FREIRE
- DEWEY
- HABERMAS
- MATURANA
- KEMMIS y McTAGGAR

Estrategias metodológicas

- La asamblea es una de nuestras estrategias fundamentales para trabajar la convivencia y la democracia.
- Grupos Heterogéneos.
- Proyectos de Investigación.

4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece

la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León determinando que la finalidad fundamental de la Educación Primaria sea facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria, así como la de contribuir a la identificación y establecimiento de vínculos compartidos por parte del alumnado con la historia y tradiciones propias, con el fin de reconocer y valorar su patrimonio artístico, cultural y natural, con una actitud de interés, respeto y compromiso que contribuya a su conservación y mejora

El Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación Primaria en Castilla y León, en su **artículo 12: Principios pedagógicos, en su apartado 2.** señala que, en todo caso, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje:

- a) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interaccionar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

A su vez, en el **Anexo II. A** de dicho decreto, se señala que la finalidad de la educación tiene como objetivo la formación y el desarrollo integral y armónico de la persona en todas sus dimensiones (física, afectiva, social, cognitiva y artística) en los ámbitos personal, familiar, social y educativo. La educación primaria adquiere importancia particular en este proceso ya que en ella se desarrollan habilidades, se establecen hábitos de trabajo, se aprende a convivir y se forjan valores que se mantendrán durante toda la vida y contribuirán de manera determinante a este desarrollo integral y armónico. En dicho proceso se imponen ciertas condiciones exigidas por el devenir de la ley educativa y las demandas educativas de la sociedad actual, como son la interdisciplinariedad y la transversalidad, la individualización y diversidad en el aprendizaje, el carácter instrumental de algunas competencias y la necesidad de metodologías promotoras de acción.

Desde el Proyecto Educativo del CEIP Valle de Losa, educar a todo el alumnado sin distinción es el propósito principal y para ello partimos del principio de que todas las personas son competentes para aprender (principio confianza) y proponemos una educación que vertebrar con coherencia los objetivos, las competencias, los contenidos, las metodologías y la evaluación; funciones en las que se concreta y se expresa la acción educativa para lograr los estándares de aprendizaje.

Consideramos que los aprendizajes de las niñas y niños del Valle de Losa han de producir pensamiento (reflexión) y acción (transformación). Mediante la reflexión se produce

educación; es decir, conocimientos significativos y relevantes (cultura escolar), lo que denominamos *aprender a conocer*, también se genera desarrollo (construcción de instrumentos simbólicos para seguir aprendiendo por sí mismo). Por eso desarrollamos núcleos de conocimiento interconectados de las diferentes materias, proporcionándole a todos y cada uno de los niños y niñas las herramientas suficientes para resolver situaciones problemáticas de la vida cotidiana. Esto implica, necesariamente, la coordinación y el trabajo en equipo del profesorado, promoviendo así la investigación, la colaboración y la innovación en el colegio haciendo posible la imprescindible revisión crítica del currículum de infantil y primaria, desde una perspectiva cooperativa.

Concretamente en el segundo ciclo de educación infantil se ha consolidado la metodología de proyectos de investigación. Paulatinamente se está realizando, gracias al Plan de Formación en centro y a través de proyectos de investigación comunes de todo el colegio, el tránsito de esta metodología hacia todo el centro, de manera que en el curso 2018-19 se inicie el curso trabajando por proyectos en algunas áreas de todos los cursos.

Procuramos que, en nuestro colegio, como centro público, se haga una oferta abierta a la pluralidad de perspectivas y de opciones pedagógicas cuyo desarrollo sea compatible con los fines educativos que emanan de los DDHH (1949), los Derechos de los Niños de 1989 y de la LOMLOE. Asimismo, nos acomodamos a la adecuación de los tiempos y espacios que ofrece nuestro centro, el tamaño, el número de alumnas y alumnos por aula, la dotación necesaria de recursos y otras variables que garantizan un mejor ambiente de enseñanza y aprendizaje, así como una escolarización de mejor calidad.

En síntesis, se trata de conseguir:

- a) Que todas las niñas y todos los niños alcancen el máximo desarrollo posible de sus competencias, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad. Al mismo tiempo, se les debe garantizar una equidad efectiva en las oportunidades. En suma, se trata de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado, conciliando la calidad de la educación con la equidad. Hemos de procurar que todas y todos los niños consigan la educación, el desarrollo, la cooperación y la capacidad de transformación de su entorno más cercano que les haga personas autónomas personal, social y moralmente.
- b) Reconocer la diversidad de competencias, de intereses, de cultura, etc., del alumnado, del profesorado y de todos los miembros de la comunidad educativa como valor. Sin embargo, el reconocimiento y el respeto que merece esa diversidad no puede conducirnos a actitudes segregadoras o excluyentes; por el contrario, la inclusión social y curricular y la equidad serán el marco institucional en el que pueda tratarse y reconocerse la diferencia.
- c) Que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren/cooperen para conseguir ese objetivo tan ambicioso y necesario. La combinación de calidad y equidad que implica el principio anterior exige, ineludiblemente la realización de un esfuerzo compartido. Pero la responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no sólo recae sobre el alumnado individualmente considerado, sino también sobre sus familias, el profesorado, el centro, la Administración educativa y la sociedad en general.
- d) Promover una escuela centrada en el alumnado y en su desarrollo integral, donde los niños y niñas se sientan escuchados, queridos y respetados. Donde se parta de sus intereses y motivaciones para el aprendizaje, donde se eduque en el asombro, en las

ganas de conocer, de investigar y de compartir esos intereses y experiencias. Donde el aprendizaje no solo esté basado en la acumulación de contenidos, sino en la reflexión y en la acción.

Objetivos generales de Centro

Las anteriores líneas generales de actuación, basadas en la LOMLOE y los Derechos Humanos y Derechos de las Niñas y de los Niños nos llevan a proponer los siguientes objetivos generales para nuestro Centro:

- Hacer de nuestro centro un centro inclusivo, como corresponde a un centro público, donde nadie sea discriminado ni por el género, etnia, hándicap, procedencia o religión, donde todo el alumnado sea considerado competente para aprender y se tomen/busquen los modelos educativos que lo posibiliten.
- Fomentar un clima escolar que favorezca la convivencia y el aprendizaje, así como el desarrollo de actuaciones que propicien una formación integral en conocimientos y valores de las alumnas y de los alumnos, con el fin de contribuir a la formación de una ciudadanía libre, culta, crítica, democrática, dialogante, autónoma y feliz.
- Hacer de nuestro centro un espacio donde el alumnado aprenda a pensar y a convivir de manera cooperativa.
- Hacer de nuestro centro una comunidad de convivencia y aprendizajes entre familias y profesorado, una propuesta educativa basada en la participación y en el diálogo.
- Potenciar la participación y colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro para conseguir una formación solidaria y que contribuya a la efectiva equidad entre hombres y mujeres en nuestro Centro.
- Trabajar todas las competencias, pero especialmente en comunicación lingüística, promoviendo actuaciones comunes basadas en la expresión oral y escrita.
- Propiciar y avanzar en la reflexión y debate sobre el área científico-matemática, especialmente en los aspectos de razonamiento, resoluciones de problemas de la vida cotidiana, cálculo mental, cálculo por aproximación y enunciado de hipótesis con la intención de elaborar un plan de acción en el centro.
- Completar la formación integral del alumnado a través de la iniciación, conocimiento y uso funcional de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Iniciar al alumnado de Educación Infantil en el conocimiento de una lengua extranjera.
- Elaborar y desarrollar el Plan lector fomentando su mejora.
- Favorecer los cauces de comunicación e información en el Centro entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- Promover, practicar y consolidar medidas que hagan de nuestro colegio un espacio sostenible.
- Continuar mejorando la infraestructura y los recursos del Centro, así como seguir cuidando la limpieza, orden y ornamentación del Centro.

5. METODOLOGÍA

Tanto en la clase de infantil como en primaria se organiza el currículum según el modelo educativo del Proyecto Roma y hacemos a través de *proyectos de investigación* y los definimos como un modo de *aprender a aprender en cooperación*.

En Educación Infantil, el aprendizaje de lectura y la escritura se lleva a cabo de manera **globalizada**, utilizando la letra minúscula y aprendiendo la mayúscula por regla ortográfica.

Iniciamos el proceso a través de lo que se conoce en el Proyecto Roma como **Cuestiones Previas**

1. Las clases comienzan conociéndonos a través de la conversación y el diálogo. Y, en ese conversar, las niñas y niños empiezan a aprender que todo **el mundo en clase puede aprenderlo todo** si se ayudan entre sí, que **la mejor forma de aprender es ayudar a aprender**, y que cuando alguien tiene dificultades para aprender algo, va a aprenderlo si el resto le ayuda (aprendizaje cooperativo).
2. Se consensuan las normas de convivencia -de clase, asamblea y grupo-, teniendo consciencia de los valores que salvaguardan y los posibles perjuicios de su incumplimiento.
3. Consideramos el conocimiento como una construcción social, por tanto trabajamos en grupo, y de ahí emerge la necesidad de asumir cuatro responsabilidades: coordinador o coordinadora, portavoz, secretaria o secretario y responsable de material.
4. Aprendemos después que la clase es como un cerebro, con cuatro Zonas de Desarrollo y Aprendizaje: Zona de Procesos Cognitivos y Metacognitivos, del Lenguaje, de la Afectividad y de la Autonomía.

En consecuencia, tenemos que buscar una metodología coherente con todo esto. La metodología en el aula depende del modelo de escuela que deseamos construir. En nuestro caso lo estamos consiguiendo con los proyectos de investigación.

Pasos en el desarrollo de un proyecto de investigación

Los proyectos de investigación están relacionados con la planificación cognitiva y cultural; es decir, con esa capacidad que tenemos las personas de hacer planes, de buscar, de indagar, de experimentar, de construir. En este sentido, los proyectos los vemos siempre desde dos ámbitos: desde el *Ámbito del pensar* y desde el *Ámbito del actuar*; y en su desarrollo siempre seguimos una secuencia lógica. El proceso, en síntesis, es el siguiente:

1º Asamblea Inicial. El origen de cualquier proyecto surge cuando se toma conciencia en la clase de que hay una situación problemática y ésta invita a la participación de todo el alumnado. Partimos de sus curiosidades epistemológicas, de su mundo de intereses y de sus conceptos previos. Nunca de los intereses del profesorado (*Los proyectos parten de lo que sabemos de la situación problemática hacia lo que necesitamos saber*). Es el momento en el que se socializan los aprendizajes y se despierta el deseo por aprender (*motivación intrínseca*). Entre todos y todas van viendo *qué saben* (Nivel de Desarrollo Actual) y *qué necesitan saber* (Nivel de Desarrollo Potencial) para resolver la situación problemática. Se le pone título al proyecto y se sitúa en una de las cuatro dimensiones para darle identidad al mismo. Para responder a las preguntas de lo que necesitan saber se elabora un Plan de Acción en grupos heterogéneos (Zona de Desarrollo Próximo).

2º Plan de Acción y Grupos Heterogéneos. El alumnado, en la asamblea, ha ido tomando conciencia de que hay una situación problemática. Pero con conciencia no basta. Se necesita un *plan de acción* para salir de ella. Para ello se forman *grupos heterogéneos, con dos criterios universales: que todas las personas hayan compartido grupo a lo largo del curso y que en cada proyecto se ha de cambiar de grupo.* En este plan de acción se planifican tanto los aprendizajes genéricos como los aprendizajes específicos.

2.1 Aprendizajes Genéricos (Plan de Operaciones). Cada grupo debe construir algo que le permita resolver las dudas planteadas en la asamblea, para ello debe planificar esa construcción en compañía de la maestra o del maestro siguiendo el proceso lógico de pensamiento, a saber: qué necesitamos de los procesos cognitivos y metacognitivos, del lenguaje y sistemas de comunicación, de la afectividad, normas y valores, y del movimiento/autonomía.

Concretamente el grupo que está planificando con la docente o con el docente comienza a pensar cómo elaborar su plan de operaciones, mientras tanto el resto de los grupos están sopesando posibles tareas para el proyecto o haciendo otras tareas complementarias relacionadas con la temática del proyecto. Inician el plan de operaciones pensando y conversando qué necesitan de la zona de cognición y metacognición. Sigue el plan de operaciones pensando que necesitamos de la Zona de Comunicar para la construcción, buscando información tanto en los libros como en ordenadores. Intercambian puntos de vista, debaten cómo lo van a hacer y deciden qué lenguajes o sistemas de comunicación son necesarios para lo que van a construir, en concreto (glosario de conceptos propios de ese proyecto, lectura, escritura, lengua, lógica matemática, artes, plásticas, etc.). Se sintetizan las ideas principales.

A continuación, pensamos qué necesitamos de la Zona de la Afectividad y se acuerdan las normas y los valores necesarios para llevar a cabo ese plan de operaciones. Y de la Zona del Movimiento (Autonomía) se planifican la toma de decisiones para la construcción de lo que habían pensado hacer y que deben construirlo y exponerlo en la Asamblea Final. Termina el plan de operaciones proponiendo los materiales necesarios para lo que desean construir y estableciendo las responsabilidades en el mismo de todos y cada uno de los componentes del grupo (No se deben confundir estas responsabilidades del plan de operaciones con las responsabilidades establecidas en el grupo, éstas son para realizar lo que han decidido construir).

2.2 Planificación de los aprendizajes específicos. También se planifican los aprendizajes específicos que son aquellos que le va a ayudar a mejorar a cada uno de los componentes del grupo en algo en particular y cada uno de ellos expresa a viva voz para qué le va a servir de manera personal/individual el proyecto de investigación.

2.3 Planificando los Imprevistos (planificación en la acción) Y se planifican, incluso, los imprevistos (planificación en la acción) que es aquello que puede ocurrir cuando se pasa a la acción. Son los conocidos... ¿Y sí?

Terminado el plan de acción cada grupo lo escribe en el ordenador, en un espacio creado para sus proyectos, o en su carpeta. Cuando termina la maestra o el maestro de planificar el plan de acción con un grupo, sigue con otro y así con todos los grupos de clase. En función del número de grupo que haya en clase la planificación durará 4 o 5 días, si es que hay cuatro o cinco grupos. Una vez acabada la planificación termina el *Ámbito del Pensar* y entramos en el *Ámbito del Actuar* continuando cada grupo su indagación de manera autónoma bajo la 'atenta mirada' del docente.

3º Acción. Todo lo planificado hay que hacerlo. Es el momento de intercambios e interacciones en el aula para lograr darle solución a la situación problemática. El docente sigue el proceso de trabajo de cada grupo y le ofrece la ayuda que requiera para reconducir sus reflexiones y acciones. Pero siempre actúa a demandas.

3.1. Análisis y síntesis. Una vez terminada la construcción en la que está comprometido cada grupo, cada uno de ellos recopila y narra cómo ha sido el proceso llevado a cabo en la acción y analizan y sintetizan todo lo que han aprendido en ese proyecto elaborando un *mapa de aprendizajes* como síntesis de sus aprendizajes.

3.2. Mapa de Aprendizajes. Este mapa se elabora situando en cada una de las dimensiones del proceso lógico de pensamiento los aprendizajes construidos y aprendidos. Es decir, los aprendizajes que pertenezcan a cognición y metacognición, los que son de lenguaje, los que correspondan a la afectividad y por último aquellos que sean del movimiento. Y preparan conjuntamente la intervención de la o del portavoz para la asamblea final.

4º Asamblea Final. Es el momento de evaluar el proceso de trabajo realizado por cada uno de los grupos y proponer nuevos proyectos.

4.1. Presentación del proyecto de investigación en asamblea a los otros grupos. Cada portavoz cuenta qué planificaron, qué dificultades han tenido en el proceso y cómo las han resuelto, qué respuestas han encontrado a las dudas de la asamblea y propone el mapa de aprendizajes que han elaborado como síntesis de sus aprendizajes. También exponen sus dificultades y limitaciones.

4.2. Evaluación de los aprendizajes genéricos y de los aprendizajes específicos. Cuando todos los grupos han terminado de exponer y debatir sus proyectos, se realiza el mapa de aprendizajes de la clase donde tiene que estar reflejados todos los aprendizajes de todos los grupos. Este mapa único y común es el que cada niña y cada niño tiene en el libro que van construyendo a lo largo del curso. El aprendizaje está concatenado, se une un proyecto con otro, en una espiral sin fin. El conocimiento no acaba, siempre está unido con algo siguiente. Normalmente los aprendizajes que se han producido suelen ser diferentes a aquellos que deseaban aprender y que plantearon en la asamblea inicial. Puede que se adquieran otros y algunos de los previstos no se consigan.

4.3. Nuevo proyecto de investigación. Con los nuevos interrogantes surgidos en los grupos y en la asamblea final planificamos un nuevo proyecto de investigación y de este modo seguimos investigando. Seguimos investigando y aprendiendo. La base de nuestro aprendizaje es la investigación. Sin investigación no hay aprendizaje.

6. VALORES.

- La inclusión educativa.
- El respeto a la diferencia como valor.
- El aprendizaje y la convivencia como pilares fundamentales de nuestra labor.

- El desarrollo de todo el alumnado en todas sus dimensiones: cognitivas, comunicativas, afectivas y relacionadas con su autonomía física, personal, social y moral.
- La igualdad real entre hombres y mujeres.
- Respeto por todas las personas y las normas.
- Interés y esfuerzo por aprender a conocer, a saber hacer, aprender a ser y a convivir.
- La responsabilidad y el compromiso en el ejercicio responsable de los deberes y derechos.
- Fomento de la capacidad emprendedora, creativa y participativa de los alumnos/as.
- La innovación educativa como motor de cambio.
- La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado estado de bienestar físico, mental y social, para sí y para los demás.
- El respeto al medio ambiente y el interés por la conservación del entorno natural.

7. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

Objetivos relacionados con el profesorado

- ✓ Integrar a los nuevos profesores en la vida del Centro, alumnado, familias y forma de trabajo.
- ✓ Mantener e impulsar un ambiente cordial de relaciones entre todos los componentes del claustro.
- ✓ Dar a conocer a todo el profesorado el modelo educativo del Proyecto Roma para su aplicación en el centro.
- ✓ Conseguir llevar a cabo una coordinación eficaz en el equipo docente, mediante la colaboración, aunando criterios para la realización de todas las actividades y propuestas establecidas durante el curso, haciendo un seguimiento adecuado de todo ello, comprobando si su desarrollo está siendo eficaz o debemos redirigirlo.
- ✓ Promover la planificación, la elaboración y la revisión de los documentos institucionales del centro, así como su conocimiento y puesta en práctica.
- ✓ Motivar al profesorado impulsando aquellas propuestas y peticiones cuyo fin sea elevar el índice de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Seguir fomentando la formación permanente de toda la comunidad hasta lograr el cambio de paradigma: una escuela inclusiva según normativa y bajo el modelo educativo del Proyecto Roma

- ✓ Motivar y facilitar la formación del profesorado, propiciando la creación de grupos de trabajo, seminarios y la realización de cursos de formación en el propio Centro.
- ✓ Mantener informado al profesorado utilizando los cauces necesarios: tablón de anuncios, comunicaciones personales, correo electrónico, etc.
- ✓ Fomentar la participación en los Planes, Proyectos y Programas que desde la Consejería u otros organismos estén encaminados a la mejora y a la motivación del alumnado y del resto de los componentes de la comunidad educativa.
- ✓ Establecer un calendario de reuniones a principio de curso con una planificación y propuesta de temas de interés general para optimizar el tiempo de trabajo personal y grupal.
- ✓ Dar a conocer a todo el profesorado la aplicación de una metodología basada en los proyectos de investigación, grupos heterogéneos y trabajo cooperativo entre el alumnado que haga posible una escuela sin exclusiones.
- ✓ Usar de forma generalizada la biblioteca escolar, organizarla y dotarla con los suficientes recursos para responder a las necesidades lectoras del Centro. Aprender a buscar, obtener y valorar críticamente la información transmitida en los distintos soportes y formatos.
- ✓ Aprender a aplicar razonamientos matemáticos a situaciones y problemas de su vida diaria.
- ✓ Conocer el medio físico, interiorizando los contenidos aprendidos, para aprender a interactuar en él.
- ✓ Trabajar en la competencia de la comunicación lingüística todos los aspectos de ésta: comprensión y expresión oral y comprensión y expresión escrita.
- ✓ Mejorar la producción de textos, dedicando al menos una sesión semanal de las distintas áreas, en todas las aulas. Es importante la utilización de modelos para que el alumnado aprenda y mejore la competencia escritora.
- ✓ Promover la alfabetización y la competencia digital del profesorado centrada en el uso de la información y comunicación y en la adquisición de habilidades de utilización de la tecnología.

Objetivos relacionados con el alumnado

- Motivar al alumnado en la importancia del aprendizaje como vía de desarrollo personal despertando su interés y propiciando una actitud positiva y activa hacia la cultura.
- Facilitar a todo el alumnado el logro de aprendizajes significativos y relevantes para el desarrollo de sus propósitos vitales.
- Favorecer el aprendizaje, la indagación y la reflexión permanente, para lograr un alumnado crítico, autónomo, responsable y competente para *aprender a aprender* y *aprender a convivir*.

- Poner al alcance del alumnado todos los recursos y medios para que puedan desarrollar sus competencias. Fomentar el uso por parte del alumnado de la biblioteca de centro, propiciando actividades y proyectos que induzcan a despertar el interés por la misma.
- Fomentar la lectura y desarrollar actividades motivadoras para el alumnado en el horario dedicado a la biblioteca para que lleguen a ser usuarios interesados y responsables y amantes de la lectura.
- Fomentar un clima de convivencia adecuado, basado en el respeto a personas, valores y normas establecidas.
- Posibilitar el desarrollo de la autonomía personal, social y moral de las alumnas y de los alumnos.
- Promover actitudes de colaboración y cooperación entre el alumnado tanto en las actividades de clase como del colegio en general.
- Mejorar el entorno escolar asegurándose de que las diferentes culturas son respetadas y que el alumnado se sienta bienvenido y apoyado.
- Fomentar el uso de las TICAS (manejo de dispositivos y recursos interactivos) y mejorar la competencia digital del alumnado, para dar respuesta al escenario actual y a la situación de enseñanza-aprendizaje virtual en caso de confinamiento.
- Promover actitudes que favorezcan la equidad (oportunidades equivalentes) entre mujeres y hombres.
- Favorecer el respeto, la participación y la convivencia de todo el alumnado independientemente del género, procedencia, religión, etnia o cualquier otra peculiaridad (educación intercultural y educación inclusiva).

Objetivos relacionados con las familias

- Intensificar al máximo las relaciones con las familias a través del diálogo igualitario, buscando lo que nos une, para mejorar entre todas y todos los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus hijas y de sus hijos.
- Potenciar la participación de las familias y AMPA en el centro mediante su incorporación a diversas actividades que se estén desarrollando.
- Favorecer la participación de las familias en los proyectos e implicarlos en los planes y actuaciones del centro.
- Ofrecer fielmente cualquier tipo de información o comunicación que afecte tanto al funcionamiento y organización del Centro, actividades programadas, así como al proceso educativo del alumnado utilizando los canales y cauces necesarios para ello, mediante las plataformas educativas: reuniones generales, página web, "Teams" y Aula Moodle.

- Colaborar y ayudar a las familias del alumnado en el proceso educativo de sus hijas y de sus hijos manteniendo reuniones periódicas bien a nivel individual (tutorías) o bien a nivel colectivo (reuniones por curso y asambleas).
- Mantener e impulsar una postura de apertura, diálogo y colaboración con la AMPA y con el conjunto de madres y padres en general.
- Solicitar a las familias su experiencia profesional para ponerla al servicio del Proyecto Educativo del Centro.
- Crear una Comunidad de convivencia y aprendizaje (escuelas que aprenden) que posibilite la cooperación entre toda la Comunidad Educativa para una mayor calidad de la educación.
- Recoger las propuestas del Consejo Escolar.
- Promover la alfabetización y la competencia digital de las familias centrada en el uso de la información y comunicación y en la adquisición de habilidades de utilización de la tecnología para dar respuesta al escenario actual y a la situación de enseñanza-aprendizaje virtual en caso de confinamiento.

Objetivos relacionados con el centro

- ❖ Hacer de nuestro centro un centro inclusivo donde todo el alumnado sea considerado competente para aprender y se tome a través de un modelo educativo que lo posibilite.
- ❖ Fomentar un clima escolar que favorezca la convivencia y el aprendizaje, así como el desarrollo de actuaciones que propicien una formación integral en conocimientos y valores de las alumnas/os, con el fin de contribuir a la formación de una ciudadanía libre, culta, crítica y democrática.
- ❖ Revisar los distintos documentos del Centro para adecuarlos a la nueva situación de cambio de legislación y de equipo directivo nuevo.
- ❖ Incrementar el uso de las TIC en la práctica educativa.
- ❖ Actualizar y hacer operativa la página web del colegio.
- ❖ Garantizar que la evaluación sea formativa y participativa, implicando a todos los sectores de nuestro colegio.
- ❖ Gestionar la dotación económica, respetando los presupuestos anuales, para conseguir una dotación adecuada de materiales y equipamientos.
- ❖ Fomentar vínculos de interés educativo entre los diferentes centros estableciendo acuerdos comunes que faciliten coherencia metodológica y actividades innovadoras.
- ❖ Promover la difusión de la línea de trabajo realizada en el centro para que atraiga a un profesorado con un perfil innovador.

- ❖ Controlar que los responsables de mantenimiento y limpieza cumplan con sus funciones para que el Centro se mantenga en buenas condiciones y se respeten las condiciones de desinfección.
- ❖ Revisar y actualizar los materiales didácticos existentes.
- ❖ Continuar con la catalogación de libros y fondos documentales educativos dentro de la organización de la Biblioteca Escolar mediante el programa informático ABIES.
- ❖ Actualizar el inventario de Centro.

Objetivos relacionados con el personal no docente:

- Intercambiar de información y entrevistas periódicas para evaluar el desarrollo de los servicios y el grado de satisfacción de cada persona en el mismo.
- Actuar en los casos en que se requiera según las necesidades.

Objetivos relacionados con otras instituciones:

- Guardería: es interesante conocer las características y necesidades del futuro alumnado de nuestro colegio y darles información sobre nuestro centro y sus características, realizando actividades en común.
- IESO “Castella Vetula”: dado que es el futuro centro de nuestros alumnos, mantener reuniones periódicas para conocer las normas y planteamientos de ambos, transmitiendo las características y/o necesidades que presentan los niños de tal forma que se puedan adaptar para ofrecer una mejor atención, intentando aunar pequeños acuerdos para que el cambio de primaria a la eso no suponga un cambio tan drástico y llevando a cabo actividades en común.
- Ayuntamiento: Involucrarle en un eficaz mantenimiento y limpieza del edificio del colegio. Es fundamental aprovechar los recursos y ofertas que este organismo de nuestro entorno nos ofrece y seguir colaborando con él para la realización de actividades y programas formativos que complementen la educación integral de nuestro alumnado y fomenten la mejora de su entorno próximo. Realizar propuestas para su colaboración en la dotación al centro de recursos informáticos para solventar nuestra falta de recursos durante el confinamiento. Una vez pase la pandemia, participación conjunta en jornadas formativas.
- Otras instituciones (CEAS): Es fundamental aprovechar los recursos y ofertas que nos brinda y seguir colaborando con él en la realización de actividades y programas formativos que complementen la educación integral de nuestros alumnos: Programa “Aprender a aprender” para alumnado de 6º, “Escuela de familias”, etc. así como facilitarles los espacios y recursos de este para este fin.

8.- LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO: PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES

La evaluación es un encuentro entre el profesorado y el alumnado con la intención de aprender uno del otro, no es únicamente una cuestión de medición. El profesorado aprende para conocer y mejorar sus prácticas de enseñanza y el alumnado aprende de los asesoramientos del profesorado y mejora su curiosidad para seguir aprendiendo. La evaluación actúa entonces al servicio del saber y del aprendizaje del sujeto que enseña (profesorado) y del sujeto que aprende (alumnado). Se trata de aprender juntos, aunque no han de aprender lo mismo ni de la misma forma, ni con la misma finalidad. Sólo cuando aseguramos el aprendizaje podremos hablar de evaluación formativa. La evaluación debe dejar de ser exclusivamente competitiva, centrada en las calificaciones individuales y pasar a formar parte del propio proceso de enseñanza y aprendizaje compartido. Es importante que las enseñanzas que se realizan de manera cooperativa, tengan también una evaluación cooperativa (coevaluación y evaluación en grupo).

De ahí que el profesorado del centro procurará evaluar en el alumnado si ha aprendido a construir las estrategias generales y específicas que le posibilite resolver las situaciones problemáticas, presentes y futuras, y no se centrará solo en la cantidad de conocimientos adquiridos (asesorando en los procesos de evaluación formativa, recuperación pedagógica y promoción del alumnado).

La evaluación será continua desde el inicio del curso que comenzaremos conociéndonos y elaborando la Matriz de desarrollo de cada niña y de cada niño del centro como evaluación inicial. Este documento se revisará a cada evaluación.

Los criterios de evaluación de las distintas áreas serán siempre tratados por el equipo docente de ciclo, como continuidad de la programación didáctica. De igual manera se tratará la promoción de ciclo o de etapa.

Cada trimestre habrá una sesión de evaluación del equipo docente. Las fechas de las mismas estarán incluidas en la planificación anual de reuniones facilitada por la directora a todo el profesorado el primer día de curso.

Los resultados de las distintas evaluaciones serán analizados y se procederá a elaborar estrategias para la mejora de resultados cuando proceda.

El equipo docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición de alumnado al curso o la etapa siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia con el proceso educativo.

Los criterios de promoción del alumnado serán los establecidos en la normativa vigente.

9.- PLAN DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con el ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022 y según el modelo educativo del centro nos basamos en los siguientes principios:

- El respeto a las peculiaridades del alumnado (todo el alumnado es competente para aprender: proyecto confianza)
- La construcción social del conocimiento a través del trabajo cooperativo (proyectos de investigación)
- Que nuestro alumnado adquiera un proceso lógico de pensamiento
- Las relaciones interpersonales entre familias, profesorado y alumnado
- La mejora de la calidad de vida en las clases (calidad de la enseñanza: democracia en las aulas) y en el centro.
- El respeto a la diferencia como valor (las diferencias étnicas, de religión, de hándicap, de procedencia, etc., mejoran los procesos de enseñanza y aprendizaje). Por ello este plan de

respuesta a la diversidad parte del compromiso social y pedagógico que permita el desarrollo de todo el alumnado, trabajando desde la equidad dentro de un entorno escolar que aboga por la inclusión social y la equidad educativa.

El carácter obligatorio de la educación Primaria determina su organización en torno a unos principios de educación comunes para todo el alumnado. En base a esto, pondremos especial empeño en la adquisición de las competencias básicas, en la detección y tratamiento de las dificultades en el momento en que se producen, en la tutoría, la orientación educativa del alumnado y en el contacto continuo con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijas e hijos. Con todo esto pretendemos que todo el alumnado alcance el mayor desarrollo posible, garantizando su derecho a la educación y al aprendizaje.

Pasos previos:

Comenzamos el curso conociéndonos, entendiendo que venimos a la escuela a ayudarnos y que aprender y a hacer que las y los demás aprendan (el grupo se convierte en un gran sistema de apoyo). Este conocernos nos permite realizar las evaluaciones iniciales teniendo en cuenta la matriz de diagnóstico inicial que recoge todas las dimensiones (cognición y metacognición, lenguaje, afectividad y movimiento) En esta evaluación se detectan las necesidades y se elabora el plan de acción para resolverlas. En cada evaluación se realiza una revisión de dicha matriz.

Actuaciones de carácter ordinario:

Una vez valorado el caso de cada alumna o alumno, el profesorado debe aplicar las diferentes medidas de respuesta a la diversidad de carácter ordinario tales como:

- Cambios metodológicos dentro de su aula.
- Trabajar en grupos cooperativos.

Entendemos que para que se produzcan cambios en las personas se deben realizar cambios en los sistemas en los que estas personas están inmersas. Sólo en el caso de que las medidas anteriores no resuelvan la situación, se realizará una nueva valoración del caso y tomarán las medidas oportunas que se realizarán siempre dentro del aula y con el trabajo en grupo como principal estrategia. (Ver Anexo V)

De acuerdo con lo establecido en el nuevo marco normativo LOMLOE, establecer el DUA para dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

10.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La función tutorial no se puede entender como una actividad específica al margen de la función docente, sino como un elemento esencial e inherente a la misma. Todo profesor debe contribuir a que la educación sea integral y personalizada y a que su labor educativa vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos. De hecho, su actuación en el aula y el tipo de relaciones que establece con los alumnos dentro y fuera del aula, le comprometen en una responsabilidad que trasciende los resultados académicos y se adentra en el ámbito del desarrollo integral de la persona.

De acuerdo con el **art. 91 de la LOE**, donde se establecen las funciones del profesorado, **modificado en sus apartados a) y g), por la LOMLOE**, se determina lo siguiente:

c) Es función del profesorado ejercer la tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

A su vez, el **art. 18**, determina:

5. *En el conjunto de la etapa, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.*

De acuerdo con el **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, en su Art. 13: Tutoría y orientación, señala:

1. *En la Educación Primaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.*

2. *Desde la tutoría se coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y se mantendrá una relación permanente con las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.*

3. *A lo largo del tercer ciclo, desde la tutoría se coordinará la incorporación de elementos de orientación educativa, académica y profesional que incluyan, al menos, el progresivo descubrimiento de estudios y profesiones, así como la generación de intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas.*

De esta manera, entendemos el Plan de Acción Tutorial como el instrumento pedagógico y didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. Se trata pues de una tarea de colaboración que compete a todo el equipo docente, coordinada por tutoras y tutores.

La finalidad última de toda acción tutorial es contribuir al desarrollo personal del alumnado actuando a tres niveles:

- + Con el alumnado en su conjunto, es decir como elemento que forma parte de su grupo-clase.
- + Con el alumnado de manera individual, teniendo en cuenta que cada uno de ellos poseen características que los hacen diferentes y por último,
- + Con las familias de dicho alumnado, entendiendo que el tutor es un enlace entre la institución escolar y la familia del alumno.

La profesora de educación de secundaria que forma parte del Equipo de Orientación Educativa de Villarcayo que atiende al centro, tiene como función colaborar con los tutores en el desarrollo de estas funciones. En los IES se cuenta con una hora semanal de coordinación entre orientadora/ED/profesorado tutores que favorece la revisión y aplicación del Plan, en el colegio de Quincoces se ha decidido incluir como punto de día en todas las reuniones de CCP un punto de revisión del PAT para favorecer esta coordinación. Estas reuniones mensuales serán entendidas como un momento clave y formal para realizar valoraciones conjuntas y tomar decisiones sobre el PAT, pero la coordinación será continua a través de correos oficial de la Junta o correo o teléfono personal.

La acción tutorial en el CEIP Valle de Losa

Criterios

La acción tutorial para seguir en nuestro Centro reunirá los siguientes criterios:

- ✓ Ser continua y ofrecerse durante todo el curso.
- ✓ Implicará de manera ordenada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesorado, escuela, familia, medio social.
- ✓ Atender a las peculiaridades de todo el alumnado.

Finalidades

Las finalidades que pretendemos son:

- Cualificar los contextos de manera que el centro y el grupo clase reúna las condiciones necesarias para que no se produzca ningún tipo de exclusión.
- Potenciar hábitos de autonomía personal, social y moral, adquisición de aprendizajes instrumentales, estrategias de aprendizaje siguiendo un proceso lógico y técnicas de trabajo intelectual.
- Potenciar la equidad educativa que permite la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas que posibiliten la respuesta a la diversidad.
- Adquisición de habilidades y conocimientos para la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de cooperación entre centro, familias y entorno.
- Facilitar la socialización, adaptación escolar y transición entre las diferentes etapas educativas.
- Mejorar la convivencia en el centro a través de la resolución pacífica de conflictos.

Funciones del tutor/a (artículo 21 del Decreto 26/2016):

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación de la directora y pudiendo contar para ello, con la colaboración de la orientadora del Centro.
- Coordinar el proceso de evaluación y promoción de los alumnos de su grupo, junto con los maestros especialistas que intervengan en el aula a través de las sesiones de evaluación. Adoptando junto con el equipo docente las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, introduciendo metodologías activas que promuevan un aprendizaje de éxito para todo el alumnado: trabajo por proyectos, trabajo cooperativo, proyectos individuales y/ o grupales, planteamiento de tareas y/ o responsabilidades específicas...

- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la directora.
- Encauzar los problemas e inquietudes del alumnado.
- Informar a las familias, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y en el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y las familias de los alumnos.
- Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los períodos de recreo y en las actividades no lectivas.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN LA ACCIÓN TUTORIAL:

Con relación al alumnado

OBJETIVOS/ACTUACIONES	¿CUÁNDO?	¿QUIÉNES?	RECURSOS
CONOCER AL ALUMNADO			
Conocer desde las dimensiones de Cognición y Metacognición, Lenguaje, Afectividad y Movimiento durante el periodo dedicado a las cuestiones previas. MATRIZ de desarrollo	Septiembre	Equipo docente	-Consulta de expediente -Observación -Evaluación inicial (matriz)
Conocer su vida familiar y su relación fuera del colegio mediante observación, diálogo, entrevista con la familia, etc.	Septiembre	Equipo docente	
Conocer el aprendizaje escolar previo mediante registro acumulativo, entrevista con el profesorado de los cursos anteriores, realización de pruebas de evaluación inicial.	Septiembre	Equipo docente	-Consulta de expediente -Matrices de desarrollo del curso pasado.
Observar a lo largo del curso cómo aprende cada alumna y alumno	Todo el curso	Equipo docente	
Llevar un registro de asistencias y conocer las causas del absentismo. Orientar las soluciones mediante entrevista con las familias, orientadora y PTSC.	Todo el curso	Tutoras o tutores	-Cuadros de registro mensual de faltas -Entrevistas con PTSC y familias
Vivir la inclusión educativa en el grupo clase y en el centro fomentando el	Todo el curso	Tutoras o tutores	

desarrollo de actitudes de cooperación y respeto a las diferencias.			
Actividades de acogida (especial atención al alumnado de infantil y el de diferentes culturas e idiomas). Puesta en funcionamiento de la asamblea de clase.	Septiembre	Profesorado	
Acordar las normas de organización y funcionamiento del aula.	Septiembre	Profesorado	-Asambleas de aula -Listados de normas y consecuencias/ restitución del daño causado
Recogida de información inicial sobre antecedentes escolares y situación personal del alumnado: encuestas, entrevistas y revisión de expedientes.	Septiembre	Tutoras o Tutores	
Acordar por consenso las normas del centro y del aula, (derechos y deberes) y reflejarlas en el RRI y Plan de Convivencia.	Revisión anual	Profesorado y directora	-Registros de las normas
Actividades para facilitar el conocimiento entre los miembros del grupo y su cohesión. Podremos realizar trabajos en grupos cooperativos, asignación de responsabilidades, intercambios de grupos.	Todo el curso	Equipo docente	
Propiciar en el grupo oportunidades para que el grupo se reúna en asamblea, debata y se organice.	Todo el curso	Equipo docente	
Impulsar la aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que contemple medidas organizativas y metodológicas facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.	Todo el curso	Equipo directivo y profesorado	
FAVORECER LOS PROCESOS DE MADUREZ PERSONAL, DE DESARROLLO DE LA PROPIA IDENTIDAD, DE VALORES, Y DE LA PROGRESIVA TOMA DE DECISIONES			

Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal, social y moral.	Todo el curso	Comunidad educativa	
Tomar conciencia de los sentimientos y emociones, propios y ajenos, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.	Todo el curso	Comunidad educativa	-Imágenes en el aula de emociones: ni buenas ni malas, qué nota mi cuerpo cuando me enfado, semáforo del enfado, pensamientos fríos y calientes, respiración de la abeja, contar hasta 10.
Educación emocional: poner en práctica estrategias de inteligencia emocional y mindfulness para regular las emociones.	Todo el curso	Todo el profesorado	-Parada entre actividades y escucha de audición: "la rana", etc. -Técnica: Me gustaría que..., no me gusta que... (hasta tres veces)
Autoconocimiento y desarrollo de la autoestima	Todo el curso	Comunidad educativa	
Habilidades básicas de interacción social: fórmulas de cortesía y respeto (saludar, dar las gracias, pedir perdón...)	Todo el curso	Comunidad educativa	
Desarrollo de la competencia social: resolución de conflictos de manera pacífica a través del diálogo y la restitución del daño causado.	Todo el curso	Comunidad educativa	-Hojas de registro para alumnado y profesorado.
APRENDER A PENSAR Y PLANIFICAR. Siguiendo el proceso lógico de pensamiento para poder actuar correctamente siguiendo las normas establecidas	Todo el curso	Profesorado y familia	
Dar estrategias para aprender a: PENSAR: desarrollando los procesos de percepción, de atención, de memoria que nos van a permitir desarrollar nuestra organización espacial y temporal. COMUNICARSE: Para ello hay utilizar correctamente todos los lenguajes leyendo, escribiendo, lógico matemático, hablando otros	Todo el curso	Profesorado y familia	

<p>idiomas, teniendo una cultura musical y artística.</p> <p>VIVIR Y CONVIVIR: Fomentando el cumplimiento de normas y sobre todo el desarrollo de los valores que son imprescindibles para conseguir esa convivencia. Pretendemos que nuestro alumnado valore las diferencias como motor de su propio aprendizaje.</p> <p>HACERSE PERSONAS AUTÓNOMAS: Pretendemos conseguir que nuestro alumnado desarrolle su autonomía física, personal, social y moral que les permita actuar correctamente en su interacción con las demás personas y en cualquier contexto.</p>			
Dar pautas para la organización del trabajo personal y estudio.	Todo el curso	Profesorado y familia	
Favorecer los hábitos lectores.	Todo el curso	Profesorado y familia	
ADQUIRIR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE			
Alimentación saludable (importancia del almuerzo).	Marcar pautas en el primer trimestre y seguimiento anual	Profesorado y familia	
Higiene general e higiene postural.	Marcar pautas en el primer trimestre y seguimiento anual	Profesorado y familia	
SENSIBILIZAR Y EDUCAR SOBRE LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
Reflexionar y trabajar en nuestros entornos escolar, familiar y social con la gestión de los residuos, el agua, la energía, los entornos humanos y naturales para	Marcar pautas en el primer trimestre y seguimiento anual	Profesorado y familias	

conseguir un mundo más sostenible.			
Consumo responsable y respetuoso con la conservación del medio ambiente.	Todo el curso	Profesorado y familias	
APRENDER A CONVIVIR. PROMOVER LA CULTURA DE PAZ, LA COEDUCACIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA			
Incluir aspectos específicos sobre coeducación	Todo el curso	Coordinadora Plan Igualdad y profesorado	
Participación en actividades contra la violencia de género	Noviembre	Coordinadora del Plan de Igualdad y profesorado	
Participación en actividades referentes a la Paz (Día internacional por la paz y la no violencia)	Enero	Coordinadora del Plan de Igualdad y profesorado	

Con relación a la coordinación docente

OBJETIVOS/ACTUACIONES	¿CUÁNDO?	¿QUIÉNES?	RECURSOS
ESTABLECER CAUCES DE COLABORACIÓN ENTRE TODOS LOS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA EDUCACIÓN			
Reuniones de coordinación del equipo docente	Semanales	Equipo docente	
Intercambiar información que pueda ser útil para el desarrollo de las tareas docente y orientadora.	Mensuales	Equipo docente	
Coordinar las sesiones de evaluación. (Observación, fichas	Trimestrales	Equipo docente	

de seguimiento acumulativas, acta de evaluación)			
--	--	--	--

Con relación a la acogida y tránsito entre las etapas educativas

OBJETIVOS/ACTUACIONES	¿CUÁNDO?	¿QUIÉNES?	RECURSOS
Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Ed. Infantil.	Septiembre	Maestras de Ed. Infantil y Directora	
Reunión con las familias previa a la entrada del alumnado. En esta reunión se facilitará información básica del centro, recomendaciones y orientación sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado al Centro y a la nueva etapa educativa.	Junio y septiembre	Maestras de Educación Infantil, maestros/as de Primaria y Directora	
Jornada de puertas abiertas para las familias del alumnado de nuevo ingreso, como medida para conocer el centro.	Junio	Maestras de infantil, tutores/as y Directora.	
Elaboración de un horario especial que facilite la adaptación al Centro en caso de ser necesario. Este horario será progresivo y flexible adaptado a las características evolutivas del alumnado	Septiembre	Maestras de Educación Infantil y directora	
FACILITAR EL TRÁNSITO ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA			
Reuniones de coordinación interciclo	Tercer trimestre	Maestras de infantil y tutor/a de primer internivel	

Intercambio de información sobre el alumnado que pasa a Primaria	Septiembre	Maestras de infantil y tutor/a primer internivel	
FACILITAR EL TRÁNSITO ENTRE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA			
Reunión de coordinación entre nuestro centro y el IES "Castella Vetula"	3 ^{er} Trimestre	Tutor/a de 6 ^o de Primaria y 1 ^o de ESO, directora del CEIP Valle de Losa, Jefatura de estudios del IES "Castella Vetula", Orientadores/as del CEIP e IES.	
Reunión informativa con las familias del alumnado de 6 ^o sobre el cambio de etapa educativa, el sistema educativo actual y las posibilidades formativas durante y tras la educación secundaria obligatoria.	3 ^{er} Trimestre	Orientador/a del CEIP y Departamento de Orientación del IES	
Reunión informativa conjunta con el alumnado de 6 ^o y sus familias sobre el cambio de etapa educativa, el sistema educativo actual y las posibilidades formativas durante y tras la educación secundaria obligatoria.	3 ^{er} Trimestre	Orientadora del CEIP y tutor/a	
Visita al IES "Castella Vetula" con el alumnado del CEIP	3 ^{er} Trimestre	Tutor/a de 6 ^o y orientadora.	

Con relación a las familias

OBJETIVOS/ACTUACIONES	¿CUÁNDO?	¿QUIÉNES?	RECURSOS
-----------------------	----------	-----------	----------

<p>PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO</p>			
<p>Reunión general colectiva con las familias al inicio de curso: presentación equipo docente, modelo educativo, intercambio de información sobre aspectos organizativos, etc.</p>	<p>A comienzo de curso</p>	<p>Directora y Equipo docente</p>	
<p>Reunión general de inicio de curso de cada grupo: información de la planificación del curso, las evaluaciones, las actividades complementarias y extraescolares y establecer cauces de colaboración y coordinación con las familias, potenciando su implicación en la vida del centro.</p> <p>Se hará una por trimestre</p>	<p>A principio de curso.</p> <p>En Infantil, la primera semana, antes de comenzar las clases.</p>	<p>Tutores/as.</p>	
<p>Entrevistas individuales con las familias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Intercambio de información sobre el alumnado. -Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado. -Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y el desarrollo personal del alumnado. -Promover y facilitar la cooperación familiar, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro, fomento de hábitos de autonomía, 	<p>A lo largo de todo el curso en el horario establecido para tutoría.</p>	<p>Tutora o tutor</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de cada tutoría

alimentación, higiene, descanso, etc. Realizaremos una ficha de seguimiento.			
Información de las evaluaciones por escrito.	Trimestral	Tutora o Tutor	
Charla informativa a las familias del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de infantil.	Junio.	Directora y maestras de infantil.	
Charla informativa conjunta a las familias y alumnado de 6º relativa al tránsito a la Educación Secundaria	Tercer trimestre	Tutor/a de 6º y orientadora.	

Debido a la actual situación de pandemia, en caso de confinamiento se realizarán las actuaciones señaladas en el Plan de Contingencia.

11.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. Las actividades de formación tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social.

En materia de formación del profesorado, el Claustro de Profesorado tendrá las siguientes competencias:

- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y de la formación del profesorado del centro.
- En función de las necesidades detectadas para mejorar el aprendizaje del alumnado, desarrollar planes estratégicos, mejorar la respuesta a la diversidad, etc., con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal, el centro debe fijar líneas de intervención (formación en centros, grupos de trabajo, etc.).
- Formación del profesorado en el modelo educativo del Proyecto Roma. Para posibilitarlo se elabora un Plan de Formación en centro de dos cursos de duración que contempla diferentes itinerarios formativos: un seminario y grupo de trabajo.

Para atender esta actividad necesaria se tendrá en cuenta:

- La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los aprendizajes del alumnado.
- Las propuestas de mejora derivadas del resultado de la prueba de evaluación de tercero.
- Propuestas de mejora recogidas de cualquier proceso de autoevaluación.

- Procedimiento para la elaboración del Plan de Formación, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan, las actividades formativas que se llevarán a cabo y los mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades formativas realizadas.

- Se constituirá un Equipo Interno de Formación responsable de la ejecución del Plan de Formación, integrado por la directora del centro, que es la coordinadora de formación, calidad e innovación del centro y los profesores/as que coordinen de cada una de las actividades formativas del plan. El coordinador del plan de formación será el propio coordinador de formación calidad e innovación del centro, y deberá coordinar todas las actuaciones necesarias para el correcto desarrollo del plan de formación del centro; teniendo en cuenta aquellas compensaciones horarias y el reconocimiento administrativo que se contempla en la normativa vigente.

La coordinadora de formación, calidad e innovación del centro, cada curso se encargará de:

- Realizar el diagnóstico, atendiendo las propuestas del claustro, de la necesidad formativa del profesorado, como consecuencia de los resultados de la autoevaluación y de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Proponer las actividades formativas que considera oportunas y que formarán parte, cada curso escolar, del plan de formación del profesorado.
- Colaborar con el CFIE de Miranda de Ebro para el desarrollo del Plan de Formación en centro o de otros proyectos de formación.
- Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado, que se llevarán a cabo de manera telemática preferiblemente durante este curso 2020-21.
- Colaborar con el CFIE que en cualquier otro aspecto relativo la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de estas a través de los canales establecidos.

Durante el curso 2024-25, continuaremos con el desarrollo del Plan de Formación en centro con dos itinerarios formativos (seminarios), uno sobre Proyecto Roma y otro sobre el uso curricular del patio como espacio renaturalizado.

12.- CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE HORARIOS LECTIVOS Y EXTRAESCOLARES

Criterios generales

La directora, que desempeña la función de jefatura de estudios elaborará el horario general del centro, el horario lectivo del alumnado y el horario individual del profesorado teniendo en cuenta la normativa y recomendaciones de la Administración Educativa y los siguientes criterios pedagógicos:

- Intentar, en la medida de lo posible, que las tutoras y tutores estén el mayor número de sesiones con su alumnado. Durante estas sesiones se llevarán a cabo las estrategias antes planteadas: Asamblea, grupos heterogéneos y proyectos de investigación, desarrollándose según la metodología del Proyecto Roma. La resolución de situaciones problemáticas, por tanto, incluyen de hecho las materias curriculares, tanto en Infantil como en Primaria, que no necesitarán de horarios específicos. Las especialidades se incorporarán en su horario a los proyectos de investigación, complementando así los mismos y participando en ellos desde su

especialidad. Las horas de apoyo de cada maestra o maestro se dedicarán al apoyo educativo.

- Los criterios para la distribución de los horarios de los maestros/as serán siempre en primer lugar criterios pedagógicos y no personales, intentando en segundo lugar tener en cuenta las circunstancias personales de las maestras y maestros que tienen media jornada u otras casuísticas.
- Coordinación y equilibrio entre las Etapas de Infantil y Educación Primaria.
- Tener en cuenta los criterios establecidos por el Equipo de Orientación Psicopedagógica.
- Tener en cuenta los aspectos de atención a la diversidad para darle respuesta.
- Los **apoyos de PT y AL** y/o refuerzos educativos, se llevarán a cabo **dentro del aula** apoyando no solo al alumno/a en particular sino a su grupo de trabajo, funcionando como un cotutor.
- Agrupación de las Unidades de primaria por Interniveles y/o ciclos, para ajustarnos a la distribución horaria dispuesta en el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León; y en el DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- Es un criterio prioritario la atención al alumnado, el apoyo al alumnado en otras clases y, en un segundo término las sesiones destinadas a actividades de coordinación.
- Todo el profesorado hará tareas de cuidado de recreo. Ateniéndonos a la normativa, siempre que se cumpla la ratio alumnado/profesorado, el profesorado podrá estar organizado en turnos rotativos. Al ser horario lectivo, el profesorado que no cuide patio realizará tareas de biblioteca y otros relacionados con necesidades del centro. Este curso, por la situación actual, todo el profesorado vigiará patios, reforzando la seguridad y vigilancia.
- La distribución horaria del centro será:

SESIONES	De OCTUBRE a MAYO	SEPTIEMBRE y JUNIO
Primera	09:30 h. a 10:30 h.	09:30 h. a 10:10 h.
Segunda	10:30 h. a 11:30 h.	10:10 h. a 10:50 h.
Tercera	11:30 h. a 12:30 h.	10:50 h. a 11:30 h.
RECREO	12:30 h. a 13:00 h.	11:30 h. a 12:00 h.
Cuarta	13:00 h. a 13:45 h.	12:00 h. a 12:45 h.
Quinta	13:45 h. a 14:30 h.	12:45 h. a 13:30 h.

- Los horarios se organizarán en sesiones, ajustándose éstas al tiempo real que marcan los Decretos para las áreas curriculares.
- Todas las dudas que puedan surgir en relación con estos criterios y su correspondiente aplicación serán resueltas pacíficamente por el Equipo Directivo.
- Aquellas dudas que no se resuelvan por la anterior vía, serán remitidas al Servicio de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos para su resolución.
- La primera semana el horario será provisional hasta que se evidencie su eficacia o posibles deficiencias y así poder modificarlo en la práctica.

Criterios específicos

Horario lectivo del alumnado

La distribución del se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

En Educación Infantil:

El horario en Educación será de veinticinco horas semanales.

Habrà un período de adaptación para el alumnado de 3 años que se incorpora por primera vez al colegio y debido a las peculiaridades del centro: incorporación de poco alumnado, ratio reducida, etc. se valorará si es necesaria una entrada escalonada.

De acuerdo con el artículo 14 del DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, las tres áreas se entenderán como ámbitos propios de experiencia y del desarrollo infantil intrínsecamente relacionadas entre sí. Las delimitaciones entre estas únicamente se establecen con el propósito de ayudar al docente en la ordenación y sistematización del desarrollo de la actividad educativa., dado el carácter integrado del currículum en la educación infantil.

Se incluirá una sesión de 45 minutos o una hora en infantil para la iniciación a la lengua extranjera inglés.

En Educación Primaria:

El horario en Educación Primaria será de veinticinco horas semanales.

Para el adecuado desarrollo de los proyectos de investigación, se procurará que el alumnado esté el mayor tiempo posible seguido con el mismo profesorado. Siempre que sea posible, la educación física se impartirá en las sesiones anterior o posterior al recreo para evitar una excesiva movilidad del alumnado.

Dentro del horario lectivo, el alumnado realizará actividades, tanto dentro como fuera del centro, encaminadas a completar el desarrollo de los proyectos de investigación y conseguir mayores aprendizajes. En la medida de lo posible, se procurará que las tutoras y tutores inicien la jornada con su grupo.

Horario semanal del profesorado

A la hora de elaborar el horario lectivo del profesorado:

La dirección del centro estará disponible **siempre** en las horas destinadas a la función directiva, normalmente las primeras y las últimas sesiones de la jornada para atender posibles incidencias, así como organizar y garantizar el buen funcionamiento del centro.

Se tendrán en cuenta las reducciones horarias recogidas en la normativa vigente (ORDEN EDU/491/2012, de 27 de junio, RD 14/2012 de 20 de abril, Ley 1/2012 de 28 de febrero (art.70 Jornada laboral del personal docente en centro públicos no universitarios) y ORDEN de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria. distribución del horario, punto 71, y Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, *publicado en el BOCYL nº 18/2022, de 27 de enero.*

En el caso de nuestro centro:

- Dirección.
- Coordinación TICA y página web.
- Coordinación de Biblioteca y Plan de Mejora de esta.
- Coordinación de Formación, Calidad e Innovación.

El horario semanal del profesorado será de treinta y cinco horas semanales distribuidas de lunes a viernes:

● De éstas, veintiocho son de obligada permanencia en el centro: veinticuatro de horario lectivo (docencia directa, refuerzo y recuperación con el alumnado, atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado, cuidado y vigilancia de los recreos, asistencia a las actividades complementarias programadas, desempeño de funciones directivas o de coordinación docente, coordinación de los planes estratégicos) y cuatro complementarias para tutorías de familia, reuniones de equipos docentes, (seguimiento y evaluación), cumplimentación de documentos académicos, programación de la actividad del aula y realización de actividades extraescolares y complementarias, asistencia a actividades reuniones de tutores y profesores de grupo, Claustros, reuniones de la Comisión de coordinación pedagógica y del Consejo Escolar, formación, organización y mantenimiento del material educativo, asistencia a cursos de formación reconocidas por la Consejería y los CFIES justificadas por el órgano competente y ante el equipo directivo.

● Las siete horas y media que completan el horario y que no son de obligada permanencia en el centro se dedicarán a la preparación de las actividades docentes, seguimiento del trabajo del alumnado, elaboración de programaciones, perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica complementaria, necesaria para el ejercicio de la función docente.

13.- CRITERIOS PARA ESTABLECER LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

Criterios para la asignación de tutorías

La asignación de las tutorías se lleva a cabo atendiendo primero a los perfiles que presenta el profesorado. Al haber solo tres aulas y cuatro profesores a tiempo completo, todos ellos presentan doble o triple perfil, puesto que se les asigna el puesto con el perfil de asignaturas complementarias. La tutoría de infantil será asignada a la persona especialista en infantil y para asignar las tutorías de primaria, se tendrá en cuenta el número de alumnado y las

horas que se va a estar de manera continuada en el aula, de tal forma que el maestro/a que vaya a estar más horas fuera, corresponda con el aula de tercer ciclo o segundo internivel, por ser alumnado más autónomo.

Se tendrá en cuenta por parte de la dirección del Centro, en la medida de lo posible, las opiniones y preferencias de las maestras y maestros. En este sentido se podrán compaginar necesidades educativas de nuestro centro, actuaciones que mejoren el aprendizaje, los intereses y preferencia de las maestras y maestros, la normativa vigente y acuerdos recogidos.

Teniendo en cuenta la normativa vigente, será la dirección del centro la que asigne las tutorías de los diferentes cursos, grupos de alumnas y alumnos y áreas dentro de cada enseñanza y esto lo realizará de acuerdo con los siguientes criterios de organización pedagógica:

- Continuidad: Aquellas maestras y maestros que hayan tenido asignado como tutoría el primer curso de cualquier ciclo o internivel, permanecerán en el mismo hasta su finalización por parte del grupo de alumnas y alumnos con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el Centro. En casos muy excepcionales la dirección podrá modificar tal situación justificando tal decisión ante el Claustro, Consejo Escolar y la Inspección Educativa.
- Se procurará que el primer internivel el tutor/a esté el mayor tiempo posible en el aula y el menor número de maestras y/o maestros impartan clase a un grupo de alumnas y alumnos.
- El Equipo Directivo tendrá prioridad para elegir tutoría o área preferentemente en el segundo internivel de Educación Primaria, salvo que sea de Educación Infantil.

14.- PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

14.1 PLAN DE FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y COEDUCACIÓN

Ver Anexo II

14.2. BIBLIOTECA ESCOLAR

La biblioteca era un espacio que al igual que otros del centro, no era operativo. De 2017 a 2021 desarrollamos un Plan de Mejora con la colaboración de las familias del centro. Se ha realizado ya la catalogación de prácticamente todos los ejemplares y su distribución y organización en las estanterías por categorías y editoriales. Actualmente estamos terminado de digitalizar ejemplares, reorganizar y mejorar el espacio. A lo largo del curso 2020-2021 se puso en funcionamiento el servicio de préstamo informatizado y al finalizar la pandemia, en 2022-23 se hizo realidad el proyecto de "Biblioteca Viva" abierta al pueblo.

14.3. COMPOSTAJE y SOSTENIBILIDAD. PROYECTO DE PATIO RENATURALIZADO.

Este es el octavo curso académico que nuestro colegio desarrolla este programa y con él pretendemos sensibilizar, formar y educar a toda la comunidad educativa sobre la importancia del desarrollo sostenible, haciendo a las personas más participativas y conscientes a través de la mejora de la gestión ambiental en los diferentes entornos escolar,

familiar, natural y social. Hemos conseguido que la producción de residuos orgánicos sea cero.

Se lleva a cabo en todas las aulas del centro de acuerdo con un calendario previamente acordado y también en el comedor.

Durante el curso 2021-22 vamos a elaborar un programa de educación ambiental y de gestión ambiental para poder sistematizar todos los procesos que llevamos a cabo desde hace varios años y detectar áreas de mejora, implicando a toda la comunidad educativa. Queremos obtener el reconocimiento de centro educativo sostenible. Algunos objetivos se han definido en la PGA.

ASÍ LO HACEMOS

Pensamos que la asamblea es el lugar de encuentro que nos va a permitir conocer a nuestro alumnado para ello fomentamos que todas las personas que están en ella participen y se expresen libremente. Es fundamental el respeto y que entiendan que cualquier opinión es válida siempre y cuando se argumente. La primera finalidad que tiene una asamblea es el conversar porque el lenguaje genera pensamiento. Pero para que esto sea posible hay que acordar primero las normas de la propia asamblea cuidando de no imponerlas nosotros, sino que emerjan de las niñas y de los niños (escuchar a la persona que habla, pedir el turno de palabra, respetar las opiniones de las demás personas).

Otra de las finalidades de nuestras asambleas es la de consensuar, no llegamos a acuerdos a través de votaciones sino a consensos por medio de la argumentación (es en el proceso de argumentar y consensuar donde se está produciendo aprendizaje). Siempre partimos de una situación problemática que surge en el colegio y que es necesario resolver. Todas las clases, en asamblea, nos preguntamos qué sabemos y qué queremos saber de esa situación y lo exponemos en la asamblea general del colegio.

De ahí surge nuestro Plan de Acción para resolverla, con Planes de operaciones en cada clase, acordamos las responsabilidades para llevar a cabo el trabajo de investigación del Centro. Lo planificamos y lo construimos de manera conjunta.

Acordamos las propuestas de mejora y nuestras normas que nos ayudan a aprender y a convivir. Y lo hacemos siempre a través del consenso. Al final evaluamos todas las personas juntas el proceso (lo importante es el proceso y no el resultado). Entendemos que sólo de este modo, tomándonos el tiempo necesario para hacer y recibir las aportaciones de todo el mundo, podremos construir nuestro Colegio entre todos y con el que toda la Comunidad Educativa nos sintamos identificados.

PROYECTO DE PATIO RENATURALIZADO.

Tras la concesión del proyecto en 2021 y la finalización de las obras en 2023, se utilizará el patio como escenario de aprendizaje curricular persiguiendo a su vez como objetivo, seguir avanzando para que sea un espacio natural, adaptado, biodiverso, resiliente, inclusivo, agroecológico, divertido y didáctico, creando nuevos espacios y desarrollando actuaciones que impliquen a toda la comunidad educativa y otros agentes sociales.

Cada tutor/a establecerá dentro de su horario lectivo una hora semanal para la implementación de actuaciones que irán ampliándose, con el fin de comenzar con actividades aisladas e ir ampliándolas a tareas de aprendizaje secuenciadas y posteriores situaciones de aprendizaje.

Todas las aulas realizarán tareas de huerto, previamente programadas y planificadas en su programación de aula, para conseguir aprendizajes competenciales interdisciplinares, que

impliquen saberes de diversas áreas como matemáticas, lengua y ciencias, de acuerdo a lo establecido en la normativa.

14.4. PLAN DE CONVIVENCIA

Justificación

El principal cometido de la educación es ayudar a nuestro alumnado a ser personas cultas que sepan convivir de manera pacífica en cualquier entorno. Por ello este Equipo Educativo queremos ofrecer a nuestras alumnas y a nuestros alumnos, una ESCUELA para aprender a pensar a través de procesos lógicos de pensamiento y poder actuar correctamente cumpliendo las normas establecidas.

Para ello debemos aprender a:

PENSAR: Desarrollando todos los procesos de percepción, de atención, de memoria que nos van a permitir desarrollar nuestra organización espacial y temporal. Consideramos fundamental que nuestro alumnado aprenda a Planificar.

COMUNICARSE: Para ello hay utilizar correctamente todos los lenguajes leyendo, escribiendo, lógico matemático, hablando otros idiomas, teniendo una cultura musical y artística.

VIVIR Y CONVIVIR: Fomentando el cumplimiento de normas y sobre todo el desarrollo de los valores que son imprescindibles para conseguir esa convivencia. Pretendemos que nuestro alumnado valore las diferencias como motor de su propio aprendizaje.

HACERSE PERSONAS AUTÓNOMAS: Pretendemos conseguir que nuestro alumnado desarrolle su autonomía física, personal, social y moral que les permita actuar correctamente en su interacción con las demás personas y en cualquier contexto.

Normativa reguladora

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE) por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su artículo 1, establece como uno de sus principios: "La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella". A su vez, el D157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, en su artículo 7. Objetivos, señala que la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

En el marco de esta Ley y en cumplimiento del **Decreto 23/2014, de 12 de junio** que actualiza el decreto **51/2007, de 17 de mayo** de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, así como de la observación meticulosa de la **ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre**,(B.O.C. y L de 3 de diciembre), por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los

centros educativos de Castilla y León, se desarrolla el presente PLAN DE CONVIVENCIA, siguiendo las disposiciones y artículos que figuran en dicha Orden y Decreto. Asimismo, se tendrá en cuenta toda la legislación citada como referente en los anteriores documentos. Para ello trataremos de desarrollar un plan claro, práctico, eficaz y ajustado a las normas, dotado de un programa con objetivos preventivos y de mejora y de aplicación de las medidas correctivas.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE UNA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA

La convivencia en nuestro centro educativo está integrada y presente en los siguientes ámbitos:

- Plan de Acción Tutorial
- Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Normas de convivencia en el centro.
- Resolución de conflictos.

Partimos de que un buen plan de convivencia ha de diseñarse sobre principios educativos, entendiendo que debemos convertir siempre un conflicto y su resolución en una situación de aprendizaje que produzca cambios positivos en todas las personas involucradas en él. Estamos en el convencimiento que los cambios en las personas van a venir a través de la cualificación de los contextos en los que esas personas estén inmersas, por lo que entendemos que un buen plan de convivencia va a posibilitar que nuestro contexto escuela mejore día a día y, de este modo, sea posible un mejor desarrollo de nuestro alumnado y, junto con él, de todos los componentes de la comunidad educativa.

Los esfuerzos deben centrarse en acordar soluciones con un talante colaborador y de flexibilidad para el cambio. Partimos siempre del respeto a todas las personas del centro como pilar fundamental que sustente la convivencia en él.

Objetivos que se pretenden alcanzar para prevenir y resolver conflictos

Nos hemos planteado una serie de objetivos que nos ayuden a mejorar los distintos ámbitos de convivencia.

A) PROFESORADO-PROFESORADO:

- Formación en cuanto a la búsqueda de modelos educativos que nos permitan evitar y resolver los posibles conflictos que se pudieran plantear mediante prácticas restaurativas.
- Formación en habilidades para el control y la gestión de grupos de alumnado, evitando el desgaste profesional.
- Formación en Inteligencia emocional y Mindfulness.
- Establecer intercambios profesionales entre los docentes.
- Proceder a través de técnicas de mediación en caso de conflicto entre profesorado, donde el diálogo sea lo más importante.

B) CENTRO-ALUMNADO-FAMILIAS:

- Realización de actividades en las que estén implicados todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Realización de actividades culturales que requieran la colaboración de toda la comunidad.
- Invitar a las familias a que conozcan y participen en actividades del aula.
- Este curso, estas actividades se realizarán adecuándolas a las medidas de seguridad y prevención debido a la pandemia.

C) PROFESORADO-ALUMNADO:

- Consensuar en las clases y colegio, a través de asambleas, las normas que van a permitir la convivencia en el aula y debatir sobre las consecuencias que tiene para las personas de nuestro entorno el incumplimiento de ellas.
- Planificar y organizar el currículo de manera que puedan participar y aprender todas las personas que participan en el aula.
- Fomentar la ayuda entre el alumnado entendiendo que esto va a producir aprendizaje tanto en la persona ayudada como en la que ayuda.
- Convertir nuestras aulas en espacios de convivencia y aprendizaje.
- El profesorado que esté presente en el momento del conflicto participará en su resolución sin delegar esta función a otras compañeras, otros compañeros o al equipo directivo si no es estrictamente necesario.
- El maestro/a podrá preguntar al autor/receptor del conflicto:

AUTOR
1. ¿Qué ha pasado?
2. ¿Qué pensabas en ese momento?
3. ¿A quién ha
4. ¿Cómo creas ahora de lo que ha pasado?
5. ¿Qué podrías hacer para mejorar la situación?

RECEPTOR
6. ¿Qué ha pasado?
7. ¿Cómo te sientes en relación con lo que ha ocurrido?
8. ¿Cómo te ha afectado a ti y a otras personas?
9. ¿Qué ha sido lo más difícil para ti?
10. ¿Qué necesitas que pase a partir de ahora?

- La maestra o maestro focalizará la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas.
- El profesorado posibilitará espacios y tiempos suficientes para que sea posible debatir sobre los conflictos y su resolución entendiendo que esto va a permitir aprendizaje en todo su alumnado.
- El profesorado llevará a cabo de forma privada e individualmente las llamadas de atención respecto a las conductas problemáticas, utilizando estrategias verbales/emocionales:
 - mostrando empatía y comprensión a sus explicaciones: “Entiendo lo que me dices”
 - manifestando la molestia o la queja de manera asertiva de tal manera que se diferencie la conducta de la persona. Se valora a la persona y se recrimina la conducta
 - Estableciendo de manera clara las consecuencias y la forma en que va a restaurar el daño causado
 - Llegando a acuerdos o compromisos/contratos.
- El profesorado no tomará, en ningún caso, medidas o consecuencias que humillen al alumnado.
- El profesorado mantendrá el autocontrol ante posibles conductas desafiantes o disruptivas del alumnado ya que lo contrario, fomentaría la “Escala del conflicto”. Utilizará estrategias como esperar antes de tomar cualquier decisión, expresando “Lo que has hecho es grave, luego hablaremos sobre las consecuencias”.
- El profesorado utilizará el refuerzo positivo de conductas alternativas (conductas positivas que se den en el aula, tanto académica como social).
- El profesorado enseñará con el ejemplo para mejorar la convivencia en la clase:
 - Hablar en tono y volumen adecuados.
 - Ser puntual

- Ser coherente
- Llevar a cabo mediante la acción tutorial acciones para el aprendizaje de habilidades sociales que permitan desarrollo de la autonomía social y moral de nuestro alumnado.

Las habilidades más importantes que se podrían incluir serían:

- La asertividad (las interacciones sociales asertivas son aquellas que respetan por igual las cualidades y características de sí mismo y las de aquellas personas con quienes se interactúa)
- Felicitar, realizar cumplidos y aceptar a las que conviven conmigo.
- Pedir por favor y dar las gracias.
- Saber expresar lo que nos molesta y saber cómo proceder cuando nos expresan una queja.
- Saber decir “NO”.
- Saber reaccionar ante las críticas y los insultos.
- Iniciar, mantener y terminar conversaciones.
- Resolver los conflictos a través de los cauces establecidos.

D) PROFESORADO-FAMILIA:

Incluir actuaciones relacionadas con los objetivos de este plan en las reuniones de tutorías con el grupo de familias y con las familias de manera individual. Las de principio de curso serán momentos muy adecuados para transmitir los valores y normas de nuestro centro. Estas reuniones se podrán emplear, entre otros asuntos, para hablar del clima de convivencia en la clase. Este curso, se realizarán preferentemente de forma virtual a través de los cauces establecidos.

E) CENTRO-FAMILIA:

- Mejorar el intercambio de información entre el centro-familias-alumnado:
 - Elaborar y distribuir por la Comunidad Educativa un documento informativo sobre el Centro (servicios educativos, instalaciones, proyecto educativo, equipo de profesorado).
 - Mantener informadas a las familias de cualquier modificación funcional o estructural del colegio en el tablón de anuncios, la página web o a través de notas que se entregarán al alumnado.
 - Este curso se realizará a través de los grupos de “Kaizala”, el de centro y el que cada tutor/a tiene con su grupo de familias, así como a través de la página web y Aula virtual.
- Informar al comienzo de la escolaridad de:
 - El Proyecto Educativo
 - Normas del colegio y sus consecuencias si se incumplen.
 - Indicar las fechas de las reuniones grupales con el profesorado en sus tutorías y las fechas de visita individual con ellas.
 - Indicar las actividades programadas que se van a realizar durante el curso con el alumnado y con toda la comunidad escolar.
 - Este curso, también se informará del Plan de Inicio de curso y el de Contingencia.

F) CENTRO-ALUMNOS:

- Elaboración, en las asambleas de aulas y colegio, de unas normas de convivencia consensuadas y contextualizadas en el centro, teniendo en cuenta el RRI.

- Revisar y aplicar el Plan de Acción Tutorial para utilizarlo.
- Actuar de manera coordinada todo el profesorado del centro estableciendo unos buenos canales de comunicación cuando surjan problemas o conflictos entre el alumnado.

Algunos puntos importantes son:

- Puntualidad en las clases.
- Coordinación en las entradas y las salidas a clase.
- Vigilancia en los recreos.
- Preparación de juegos cooperativos y participativos en los recreos donde prime la tolerancia y el respeto mutuo. Este curso se hará de acuerdo al protocolo COVID.
- Preparar con antelación las clases.
- Participación de toda la clase.
- Utilizar la voz de forma correcta.
- Evitar las comparaciones.

G) FAMILIA-HIJAS O HIJOS:

- Mejorar el conocimiento de sus hijas y de sus hijos mediante los mecanismos que se estimen de interés.
- Conocer su desarrollo evolutivo.
- Qué pueden hacer para posibilitar el desarrollo de sus hijas y de sus hijos en cada una de las edades a nivel cognitivo, lingüístico, afectivo, personal, social y moral.”
- Fomentar en sus hijas y sus hijos el respeto hacia su profesorado, sus compañeras y sus compañeros. “No hablar mal del profesorado en presencia de la niña o del niño”. Canalizar desacuerdos hacia la profesora o profesor mediante el diálogo con ella o él y con el Equipo Directivo.
- Que fomenten la “No violencia” y que discutan con ellos las normas de convivencia, así como sus consecuencias. Sobre todo “No pegar”, “No insultar”
- Fomentar en sus familias habilidades básicas de:
 - Atención al profesorado.
 - Tener todo el material preparado en las mochilas.
 - Anotar todas las responsabilidades que se han comprometido para hacer en casa.
 - Dialogar con ellos sobre cómo ha sido su día en el colegio.

La comisión de convivencia: composición, plan de reuniones y plan de Actuación.

La Comisión de Convivencia estará dentro del Consejo Escolar y velará por el cumplimiento de este Plan, así como de coordinar las actuaciones y medidas que contiene el mismo. Valorará los avances y las posibles dificultades que puedan ir surgiendo y propondrá las medidas de corrección adecuadas.

La Comisión de Convivencia estará integrada por: La Directora, dos madres o padres del consejo escolar y un maestro/a del mismo.

La Comisión de Convivencia se reunirá, al menos y preceptivamente, dos veces a lo largo del curso; una vez en el primer trimestre y otra vez en el tercero (podrá dar cuenta en el Consejo Escolar de sus actuaciones en estos momentos). La directora, en función de las necesidades, podrá convocar las veces que estime oportunas a lo largo del curso.

Este curso se hará de manera virtual.

Serán funciones de la Comisión de Convivencia las siguientes:

- a. Informar al Consejo Escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia, así como sobre todos aquellos aspectos relacionados con la misma que por aquel se determine.
 - b. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el centro.
 - c. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.
 - d. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
 - e. Mediar en los conflictos planteados.
 - f. Imponer, en su caso, las correcciones que sean de su competencia.
 - g. Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas.
 - h. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.
 - i. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones impuestas.
 - j. Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el Centro.
 - k. Actividades a realizar para prevenir y detectar conflictos. Medidas Correctoras.
- El profesorado del Centro en general y los tutores y tutoras en particular, mediante la propia acción tutorial y gracias al permanente contacto con su alumnado y la regular relación con las familias, serán los encargados de adoptar las medidas educativas necesarias para prevenir los conflictos en el Centro.

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

1. INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES

El Centro cuenta con 2 plantas, entre las cuales se encuentra los siguientes espacios y recursos:

- ✓ 1 aula de Educación Infantil. Dispone de ordenador.
- ✓ 2 aulas de Educación primaria: con dos ordenadores cada una, proyector y pizarra digital interactiva.
- ✓ 1 biblioteca con proyector, pizarra digital interactiva y programa ABIES para el préstamo de libros que se está desarrollando actualmente.
- ✓ Aula de Usos Múltiples, destinada como aula de música, arte y psicomotricidad.
- ✓ Sala de Profesores.
- ✓ Despacho de Dirección.
- ✓ Aseos en todas las plantas.
- ✓ Dos cuartitos de material en la primera planta.
- ✓ Dos cuartitos de material de psicomotricidad en la planta baja.
- ✓ Sala de comedor escolar, con cocina y almacén.
- ✓ Un patio muy grande para uso compartido de Infantil y Primaria. Cuenta con: Cancha de baloncesto, arenero, charca, huerto y espacio ajardinado con plantas aromáticas.

2. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Transporte escolar:

La hora de comienzo de la ruta es a las 8:45 h.

La hora de salida del centro varía en función de los meses:

- De octubre a mayo a partir de las 16:30 h.
- En septiembre y junio a las 15:30 h.

Comedor escolar:

De octubre a mayo de 14:30- 16:30 h.

En septiembre y junio de 13:30- 15:30 h.

3. ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.

❖ EQUIPO DIRECTIVO

Es unipersonal. Está compuesto por la directora que ejerce a su vez las funciones de Jefa de Estudios y Secretaria.

❖ CLAUSTRO DE PROFESORES

Compuesto por todo el profesorado que trabaja en el centro.

Es el órgano en el que todos, de manera conjunta, toman decisiones respecto a las propuestas y actividades que se van desarrollando dentro del Centro (o fuera, de forma complementaria).

❖ CONSEJO ESCOLAR

Compuesto por:

La directora, dos representantes del claustro, dos representantes de las familias (uno elegido por el AMPA) y un representante del ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay tres comisiones: económica, de convivencia y de igualdad.

4. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

• COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Compuesta por:

- Directora del Centro, que es la coordinadora de convivencia
- Orientadora
- Los tres tutores/as, que son los coordinadores de su internivel.

• TUTORÍA

Es la función docente que canaliza y coordina las diferentes actuaciones en el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica

• EQUIPO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Compuesto por:

- Orientadora del Centro. (Visita el Centro el último jueves de cada mes)
- Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad. (Visita el Centro el último jueves de cada mes)

• OTRAS COORDINACIONES:

- Coordinador de convivencia.

- Coordinador de la Biblioteca y Fomento de la lectura.
- Coordinador de Ticas y de la página web del centro.
- Coordinador del CFIE.
- Coordinador de Igualdad.
- Coordinador del Plan de Atención a la Diversidad.
- Coordinador de Huerto y compostaje.

5. PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS.

La Comunidad Educativa puede participar en la vida diaria del Centro a través de los siguientes medios:

- Los órganos colegiados: Consejo Escolar, Claustro y Comisión de Coordinación pedagógica (CCP).
- La asistencia a las Reuniones generales de Centro y de tutoría.
- Tutorías individuales con el tutor/a y profesorado especialista.
- Entrevistas y comunicaciones personales con el Equipo Directivo.
- Colaboración en la realización de actividades programadas por el personal docente.
- La Asociación de Madres y Padres de Alumnos, AMPA.

6. MECANISMOS DE RECOGIDA DE SUGERENCIAS O QUEJAS.

La Comunidad Educativa pueden formalizar sus propuestas de mejora o disconformidad sobre la organización o el funcionamiento del centro a través de los siguientes cauces:

- Verbalmente al Equipo Directivo o al profesorado, que deberá comunicarlo a la directora. De todas ellas se dejará constancia documental en centro.
- Por escrito o correo ordinario presentado en Dirección (tras haber hablado primero con el profesor o profesora correspondiente). Desde Dirección se contestará también por escrito a la familia implicada en un plazo máximo de dos días.
- Ante el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación (habiendo recibido primeramente por escrito una respuesta del centro). Éste último mecanismo, comunicado en la primera reunión inicial de curso a toda la comunidad educativa e incluido en el Proyecto Educativo, será puesto en conocimiento de la inspección educativa de tal modo que no se admita a trámite ninguna queja o sugerencia que no haya seguido este cauce.

7. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO. NORMAS PARA SU CORRECTO USO.

- Introducción.

Las normas de convivencia del Centro deben propiciar un clima de responsabilidad, de trabajo y esfuerzo que le permita al alumnado obtener los mejores resultados del proceso educativo y adquirir unos hábitos y actitudes necesarios para la vida cotidiana de manera democrática.

El establecimiento de unas normas de funcionamiento tiene por objeto facilitar la utilización de espacios y tiempo para obtener su máximo aprovechamiento. Cuando se utilice un espacio se dejará en las mismas condiciones en las que se encontraba.

Durante todo el tiempo que dure la crisis sanitaria por COVID-19, se adaptarán todas estas normas de acuerdo con las medidas establecidas en el Plan de Inicio de Curso y la normativa marcada desde la Consejería, Dirección Provincial y su Equipo COVID, etc.

- Aulas comunes.

Cada grupo de alumnas y de alumnos tendrá asignado un aula donde se desarrollarán las clases de las materias comunes y la tutoría. Debido a la situación actual, cada grupo tendrá su aula de referencia, itinerarios para acceder a ella y no se juntará con otros grupos-clase.

Durante el horario lectivo cada alumna y cada alumno estará con su grupo, en la dependencia que le corresponda según el horario general del centro.

Cada grupo de alumnas y de alumnos será responsable de la buena conservación y organización del aula.

No estará permitido que el alumnado permanezca en el aula de un grupo distinto al suyo, sin causa justificada.

- Aula de Expresión Artística.

Cada grupo de alumnos y de alumnas asistirá con su tutor/a o maestra especialista en función del horario establecido al principio de curso.

- Sala de profesorado.

Esta sala se utiliza para la reunión de órganos colegiados y de coordinación pedagógica: consejo escolar, claustro de profesorado, CCP, reuniones de equipo, seminario y grupo de trabajo.

Cada profesor/a tendrá una zona asignada (silla y mesa) de uso personal, que no podrá compartir con nadie. El aforo de la sala es de 4 personas, en caso de superarse, las reuniones se realizarán en la Biblioteca, desinfectándose posteriormente.

No está permitido que el alumnado utilice el ordenador del profesorado ni la fotocopia de la sala. Durante este curso, no está permitido su acceso.

- Patio.

El patio del Centro es el espacio común destinado a los recreos y a las actividades al aire libre. Es compartido por Educación Infantil y Primaria en el tiempo de recreo. También es el espacio para el desarrollo del área de Educación Física cuando las condiciones climatológicas lo permiten.

Todo el profesorado que haga la vigilancia del recreo atenderá al alumnado y procurará que éste respete y cumpla las normas establecidas, poniendo especial interés en las de convivencia y limpieza del patio (uso de las papeleras).

Durante este curso, todo el profesorado realizará tareas de vigilancia, para reforzar las medidas de vigilancia y seguridad.

-Normas para la utilización del material deportivo.

El material deportivo utilizado en Educación Física se encuentra en dos espacios destinados para ese fin, los cuartitos de la planta baja del edificio, al lado del comedor.

El material será utilizado por el alumnado, siempre cumpliendo las normas que establezca el profesorado especialista, bajo el criterio de prevenir y evitar accidentes.

Una vez utilizado el material, éste se dejará ordenado y colocado en su sitio.

Puede ser utilizado durante el recreo, para ello la maestra o el maestro, junto con los encargados de patio, sacarán el material a utilizar (seleccionado a inicio de curso en asamblea) al comienzo del recreo y al finalizar lo dejarán tal y como estaba en la caja destinada a ese fin. El primer lunes de mes se revisará si hay que añadir o retirar algún material de la caja.

- Biblioteca escolar

Debido a la situación actual, esta aula en principio, no se utilizará por parte del alumnado, destinándose a la realización de reuniones cuando sea estrictamente necesario, desinfectándose posteriormente.

1. Horario.

Para el uso de la biblioteca escolar, se elaborará un horario que permitirá que cada grupo pueda visitarla al menos una hora a la semana. Las horas sobrantes podrán ser ocupadas por cualquier grupo clase y el profesor/a que lo desee podrá apuntarse en el cuadrante colocado en la puerta.

El alumnado del centro tendrá asignado un horario de préstamo, martes de 10:30 a 11:30 horas y en las horas de recreo los martes, de manera que el acto de elegir o devolver un libro tenga un componente de aprendizaje como usuario.

El resto de la comunidad educativa podrá coger libros con su carné los martes durante el recreo.

2. Usos.

La Biblioteca tendrá también la consideración de centro de recursos educativos y de aprendizaje. Cuando un grupo visite la Biblioteca el maestro o maestra responsable de éste también lo será de las instalaciones y recursos presentes. El profesorado podrá utilizar los distintos medios y recursos de esta al servicio de sus objetivos didácticos y usando la metodología que considere oportuna.

Cuando el grupo esté realizando actividades de consulta o lectura de libros u otro material audiovisual, hay que asegurarse que dichos materiales volverán al mismo lugar de donde fueron tomados. Cada niño/a utilizará sus separadores y los colocará en los lugares donde ha cogido un libro.

No se permite ingerir ni alimentos ni bebidas en la sala.

El profesor/a responsable del grupo que visite la biblioteca supervisará antes de irse que todo queda en orden.

- Funcionamiento de los servicios complementarios

Los servicios complementarios que desarrolla el Centro son Comedor Escolar, Transporte y Actividades Extraescolares.

Comedor escolar: El horario de este servicio será de 14:30 a 16:30 horas. Una vez terminada la comida las alumnas y los alumnos pasarán al patio vigilado por la monitora. La hora de salida del servicio del comedor se hará a partir de las 15:00 horas, una vez que hayan terminado de comer. A partir de esa hora, las personas que estén autorizadas para la recogida de los usuarios del comedor podrán hacerlo. Dichas personas aparecerán en la hoja de recogida de datos que se le proporcionó a cada familia a principio de curso. La empresa adjudicataria del servicio de comedor será la que establezca la Junta de Castilla y León de acuerdo con la legislación vigente, actualmente corresponde a Ausolan.

Actividades extraescolares: El horario de las actividades extraescolares será de 16:30 a 18:30 horas, quedando abierto a la ampliación de horario hasta las 19:30 en función de las actividades que se puedan programar para cada curso. Las actividades que se llevarán a cabo serán aquellas ofertadas por el profesorado y también por la AMPA.

8. ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS DE RECREO Y DE LOS PERÍODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE

- Entradas.

- El horario de entrada del alumnado, tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria al centro será a las 9:30 horas. La puerta se abrirá a las 9:25, por ser las entradas escalonadas.
- Se debe ser puntual.
- La puerta permanecerá abierta hasta las 9:35 horas. A partir de ese momento se cerrará la puerta y el alumnado que venga tendrá que justificar su retraso.
- Cada grupo de alumnas y alumnos irá subiendo a su clase con su maestro/a.
- La entrada se realizará con calma, subiendo según van llegando y sin carreras. La puerta se abrirá 5 minutos antes, a partir de las 9:25 horas. Este curso cada grupo entrará de forma escalonada por su zona de acceso designada.
- No se permitirá la entrada de las familias a clase en horario lectivo interrumpiendo la labor docente sin haber pedido permiso antes a la Dirección.
- Seremos puntuales en los cambios de sesiones, para no alargar ni acortar las sesiones de las diferentes áreas, sobre todo después del recreo, que las sesiones son más cortas.

- Período de recreo.

- El horario de recreo para Educación Infantil y Primaria será de 12:30 a 13:00 horas.
- El personal docente se encargará de la vigilancia de los recreos, rotando según se establezca en el calendario facilitado a principio de curso.
- No realizarán vigilancia de recreo la directora del centro.
- En nuestro patio de recreo consideramos zonas de especial dificultad la puerta y los columpios, por lo que deberían ser éstos los espacios más controlados. Este curso, esta zona solo podrá utilizarse por el alumnado de infantil.
- El profesorado será especialmente puntual a la hora de incorporarse al patio cuando tenga la vigilancia de recreo y a la hora de subir con los grupos, para aprovechar al máximo las sesiones de 45 minutos después del recreo, procurando que no se acorten.
- El alumnado solo podrá permanecer en las clases en tiempo de recreo de manera excepcional y siempre acompañado de una maestra o maestro.
- El profesorado permanecerá en el Centro durante el tiempo de recreo.
- Durante el recreo no estarán permitidos juegos y actividades que pongan en peligro la integridad del alumnado.
- Si las condiciones atmosféricas no lo permiten (ciclogénesis, etc.) el alumnado permanecerá en el interior del recinto, en su zona del porche o en el aula bajo la vigilancia de su tutor/a o en el caso de infantil, a quien le toque.

- Salidas.

- Al finalizar la jornada escolar, el alumnado revisará su clase para que ésta quede ordenada y sin papeles ni objetos por los suelos y saldrá en orden.
- El alumnado no debe salir del centro antes de las 14:30 h.
- El profesorado será el último en salir del aula, pero bajará acompañando al grupo con el que tenga clase a esa hora.
- Las entradas y salidas correspondientes a las actividades complementarias dependerán de la organización de dicha actividad.
- Antes de cualquier salida la tutora o tutor tiene que facilitar al Equipo Directivo la lista completa del alumnado que realice la actividad.
- El alumnado que no realice las salidas se quedará en otras clases del Centro, si es una salida de todo el centro, un miembro del equipo docente se quedará con él/ella en el colegio.

- Salidas del centro dentro del horario escolar.

- Cuando una alumna o alumno tenga que salir en horario lectivo su padre, madre, tutora o tutor legal o una persona adulta que acredite debidamente que está facultada para ello, se personará en el centro y dejará constancia por escrito, según el modelo establecido, de los

motivos que justifican esta salida acompañando, siempre, a la alumna o alumno que debe ausentarse. Dicho documento será entregado a la directora del centro.

- En caso de alumnado que se encuentre enfermo, se avisará a la familia desde el Centro, para que ésta valore la necesidad o no de acudir a recogerle siguiendo el protocolo establecido anteriormente.
- En el caso de salidas correspondientes a actividades complementarias será imprescindible la autorización expresa para esa actividad, por escrito, firmada por el padre/madre/tutor/a.
- En el caso de salidas por el entorno próximo que se realicen a lo largo del curso, deberá estar debidamente cumplimentada y firmada la autorización facilitada a las familias a inicio de curso.

- Otras normas de funcionamiento

- Está terminantemente prohibido fumar en todo el recinto escolar, así como utilizar cigarrillos electrónicos, de acuerdo con las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.
- No se permitirán las carreras y gritos en clases, pasillos y escaleras. Trataremos de educar al alumnado en su buen comportamiento al respecto.
- Se procurará inculcar al alumnado el correcto uso de los servicios.
- Procuraremos que el patio se mantenga limpio y sin papeles ni residuos en el suelo.
- El alumnado no podrá permanecer en el pasillo como método de castigo.
- Sólo se llevará al alumnado a Dirección, de manera excepcional, cuando haya cometido alguna falta en la que consideremos educativamente positiva dicha intervención.
- El alumnado no podrá coger directamente la llave de los cuartos de la planta superior.

- Normas para las familias del alumnado.

- Las familias tendrán el deber de justificar las faltas a clase del alumnado como medida para fomentar la asistencia a clase, derecho de todo alumnado. Esta justificación se hará escrito dirigido a la tutora o tutor del grupo al que pertenezca alumna o el alumno que no haya asistido a clase. Si la ausencia va a ser de varios días y se conoce con antelación, la familia presentará el justificante en el que argumente los motivos de la ausencia y se haga responsable de la falta de asistencia de la alumna o alumno al centro durante ese período.
- Las familias podrán y deberán asistir a las reuniones de tutorías tanto por iniciativa propia como por aviso de los respectivas tutoras o tutores. El horario establecido para estas tutorías será los miércoles de 14:30 a 15:30 horas. Para atender mejor a las familias es conveniente que se pida cita a la maestra o maestro al que se quiere visitar. Este curso, se realizarán de manera virtual preferentemente.

- Las familias del alumnado no podrán acceder a las clases o al profesorado en horario lectivo, por respeto a la labor que se desarrolla en el centro, salvo que vengan a realizar actividades previamente planificadas y programadas por los/as docentes.

9. NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN EN EL CENTRO DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO A INTERNET DEL ALUMNADO.

Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, el centro establece los siguientes principios de actuación:

Normas sobre la utilización en el centro de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos.

El alumnado no podrá traer a clase ni teléfonos móviles ni ningún otro dispositivo electrónico de audio o vídeo (incluidos relojes inteligentes). De esta prohibición quedan excluidos los portátiles o tabletas que pudiera proporcionar la administración educativa.

Cuando el alumnado participe en una actividad complementaria fuera de la localidad podrá llevar teléfono móvil si la familia así lo decide, asumiendo ésta el riesgo de la pérdida del aparato. En este caso el teléfono móvil sólo podrá permanecer encendido cuando lo decida el profesorado responsable de la actividad, debiendo ser apagado en el momento que el profesorado así lo indique. No podrá llevarse ningún otro tipo de aparato electrónico, ni de audio ni de vídeo.

Si el alumnado trae a clase un teléfono móvil o un dispositivo electrónico, éste será retenido inmediatamente por el profesorado, que se lo entregará a su tutora o tutor respectivo. Se le comunicará por escrito el incidente a la familia, que será convocada a una reunión con la tutora o tutor donde se le recordará las normas vigentes.

En las actividades extraescolares, si el alumnado hace un uso inadecuado del teléfono móvil o trae otro aparato electrónico se actuará tal y como se expone en el punto anterior.

- Procedimiento para garantizar el acceso seguro a Internet del alumnado.

En el Centro el alumnado siempre estará bajo la tutela del profesorado responsable del grupo, el espacio y / o la actividad.

Cuando se acceda a Internet, el profesorado velará por su correcto uso por parte del alumnado, bajo su responsabilidad.

Sólo se podrán visitar páginas de los ámbitos científico, cultural y educativo. Está terminantemente prohibido visitar páginas de contenido para adultos, inadecuado o ilegal.

El Centro fomentará la formación de las familias a través de charlas, seminarios, etc. para que conozcan los riesgos de internet y tengan estrategias y recursos para garantizar el acceso seguro a la red a través del uso de sus dispositivos tecnológicos.

10. VESTIMENTA DEL ALUMNADO.

- Procedimiento a seguir

El alumnado deberá traer una ropa adecuada, no permitiéndose prendas de vestir y de calzado que no sean propias para un centro educativo.

No estarán permitidas otras prendas que impidan el reconocimiento de la identidad del alumnado o que atenten contra el respeto hacia el resto de los miembros de la Comunidad Educativa.

11. ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Respecto al alumnado

Cada tutor y cada tutora, en su aula, observará si hay algún problema en las instalaciones que pueda suponer algún riesgo para el alumnado e informará a la Dirección del Centro para que lo traslade al Ayuntamiento de la localidad y sea subsanado.

En el recreo, el personal docente encargado de la vigilancia informará si existe alguna circunstancia o deterioro en las instalaciones para que la dirección del Centro tome las medidas oportunas.

En el momento que cualquier docente detecte cualquier anomalía en las instalaciones del centro informará al equipo directivo del mismo para que realice las gestiones necesarias para su reparación.

Si la situación fuese grave, se avisaría directamente al teléfono de urgencias 112.

En ningún caso se administrará ningún medicamento al alumnado, a menos que se trate de una administración necesaria para salvaguardar la integridad física del alumno/a y su vida pudiera correr grave peligro. En ese caso será necesario la aportación previa de un certificado médico que acredite dicha circunstancia/enfermedad y la correspondiente autorización del padre/madre/tutor/a debidamente cumplimentada y firmada, así como la aportación de la medicación sin caducar.

En caso de que alguna alumna o alumno padezca cualquier enfermedad contagiosa, no podrá asistir a clase hasta que el profesional correspondiente lo autorice.

- Respecto al profesorado

La Dirección del Centro, cuando sea informada de alguna situación que implique un riesgo para cualquier miembro de la comunidad educativa, deberá tomar las medidas oportunas para subsanarlo o bien comunicar a la institución responsable de esa reparación para que actúe con rapidez.

12. REVISIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Los documentos institucionales rigen la gestión, organización, funcionamiento y la vida diaria de nuestro colegio.

Todos estos documentos serán públicos para el conocimiento de todos los miembros de la Comunidad Educativa a través de los siguientes medios:

- Página web del centro.

- Soporte papel en la sala de profesores para consulta de todos los interesados (Solicitándolos primero en Dirección).

A principio de curso, el Equipo Directivo dará a conocer a todos los nuevos integrantes de la Comunidad Educativa estos documentos.

Junto con las propuestas de la Administración Educativa competente y las necesidades que surjan, el Equipo Directivo, con las propuestas del Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, valorará las revisiones y actualizaciones oportunas. La organización de éstas, así como los plazos para su realización se incluirán en la Programación General Anual del Centro, PGA.

ANEXO I - PEC

COMPROMISO DE MUTUA COLABORACIÓN ENTRE FAMILIAS Y COLEGIO

Desde el CEIP “Valle de Losa” entendemos que la educación ha de ser una tarea compartida entre el Centro educativo y las familias o tutores de los alumnos. Por este motivo, fomentamos vuestra participación e implicación en la vida del Centro, no sólo a través de su representación en los Órganos Colegiados, de acuerdo con la legislación vigente, sino también mediante la relación con los tutores y el profesorado que imparte enseñanzas a sus hijo/as. En dicha tarea conjunta el objetivo fundamental será la formación integral de sus hijos/as, mejorar su rendimiento académico desarrollando al máximo sus capacidades y competencias, en un contexto de inclusión, que contemple la diversidad del alumnado que asiste al Centro y facilite el aprendizaje cooperativo, colaborativo y activo en las aulas en un clima adecuado de convivencia.

Para ello, en virtud del Artículo 50 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, sobre la Colaboración e implicación de las familias en los centros educativo, modificado por el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

El CEIP VALLE DE LOSA de QUINCOCES DE YUSO se compromete a:

- a) Tratar con respeto, consideración, atención y responsabilidad a cada alumno/a y familiares.
- b) Proporcionar al alumnado una formación que contribuya al desarrollo integral de su personalidad.
- c) Garantizar la mejor respuesta educativa a las necesidades del alumnado en un entorno inclusivo.
- d) Favorecer e impulsar mediante el trabajo colaborativo, el desarrollo de las competencias y capacidades básicas del alumnado.
- e) Velar por los derechos del alumnado dentro y fuera del ámbito escolar.
- f) Aplicar en el trabajo escolar el desarrollo de nuevas metodologías.
- g) Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los integrantes de la comunidad educativa en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- h) Impulsar un clima de respeto personal hacia los miembros de la comunidad escolar para crecer en los valores democráticos que favorezcan la convivencia dentro y fuera del centro educativo.
- i) Evaluar los procesos de aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente, e informar de los resultados a la familia y al alumnado.
- j) Mantener una comunicación fluida, constante y de mutua colaboración con las familias para informar de nuestros objetivos como centro, así como de la evolución académica y personal del alumnado.
- k) Detección temprana de necesidades que permita adoptar las medidas educativas alternativas o complementarias adecuadas para atender las necesidades específicas del

alumno en la medida de la disponibilidad de recursos poniendo en práctica mecanismos tanto de refuerzo como de enriquecimiento manteniendo informada a la familia de todo el proceso llevado a cabo.

- l) Mantener un clima y ambiente de trabajo de respeto y tolerancia.
- m) Organizar actividades complementarias y extraescolares.
- n) Actualización y formación permanente del profesorado.

Los padres o tutores legales, son los primeros responsables de la educación de sus hijos/as. El compromiso de las familias está referido a la aceptación de los principios educativos del Centro, al respeto a las convicciones ideológicas y morales en el marco de los principios y valores educativos establecidos en la leyes, al seguimiento de la evolución del alumnado, a la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y a la comunicación entre Centro y la familia así como a solicitar la ayuda correspondiente en caso de necesidad y colaborar con el Centro para conseguir, entre todos, una educación de calidad. Del mismo modo que el resto de miembros de la comunidad educativa, los padres o tutores tienen sus derechos y obligaciones.

LA FAMILIA DEL ALUMNO/A:

Se compromete a:

- a) Tratar con respeto, consideración, atención y responsabilidad a su hijo/a y a los maestros/as.
- b) Conocer el Proyecto Educativo del Centro así como el Reglamento de Régimen Interno.
- c) Cumplir con las normas de funcionamiento del centro, respetando los horarios, las indicaciones del equipo docente y la normativa recogida en el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.).
- d) Aceptar y respetar los principios básicos de convivencia contenidos en el Reglamento de Régimen Interno y demás documentos orgánicos del Centro.
- e) Garantizar la asistencia de nuestros hijos/as al colegio y justificar debidamente las faltas de asistencia en los modelos establecidos, procurando las condiciones que faciliten la asistencia regular a clase y su progreso escolar justificando con absoluta veracidad, dichas faltas de puntualidad o asistencia.
- f) Velar para que nuestros hijos cumplan con su deber de estudio. Optimizar las condiciones y hábitos en el hogar para facilitar las tareas escolares. Implicarse de forma activa en la mejora de su rendimiento escolar y su comportamiento procurando y proporcionando en la medida de sus posibilidades, una organización familiar que les permita asistir a clase de manera puntual y en las debidas condiciones de nutrición, descanso e higiene.
- g) Poner los medios necesarios para que nuestros hijos e hijas tengan el material necesario y supervisar la preparación del material e indumentaria necesaria para la actividad escolar.
- h) Valorar positivamente los trabajos que nuestros hijos elaboran en el colegio.
- i) Acudir a las reuniones generales de padres y madres y a las tutorías a las que el Centro nos convoque.
- j) Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los integrantes de la comunidad educativa en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- k) Impulsar un clima de respeto personal hacia los miembros de la comunidad escolar, colaborando con el centro para crecer en los valores democráticos y armonía que favorezcan el aprendizaje y la convivencia dentro y fuera del centro.

- l) Estar informados de la actitud de su hijo/as durante su estancia en el Centro y en las distintas clases para lo cual es necesario leer con nuestro hijo/a toda la información que es enviada a casa, revisarla y contestar o firmar las anotaciones de la agenda.
- m) Facilitar al profesorado las informaciones relevantes sobre su hijo/a: enfermedades, alergias y otras peculiaridades.
- n) Acudir al Centro a atender a su hijo/a siempre que exista un accidente, enfermedad o situación que lo exija.
- o) Llevar y recoger puntualmente a los niños a las horas de salida y al finalizar las actividades extraescolares o cualquier otra establecida, atendiendo a los horarios correspondientes.
- p) Ante cualquier duda o conflicto surgido, ponernos en contacto con el centro docente acudiendo al tutor/a de nuestro/a hijo/a y a la dirección si fuera necesario para solucionarlo cuanto antes.
- q) Adaptarse a los horarios del Centro para cualquier trámite, convocatoria o actividad.

En Quincoces de Yuso, a 26 de junio de 2017

Fdo.
Madre

Fdo.
Padre

Fdo.
Directora

Fdo.: D^a Eva Baranda del Hoyo

Plan de igualdad 2024 / 2025



Contenido

<u>1.- INTRODUCCIÓN</u>	59
<u>2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN</u>	59
<u>2.1. Diagnóstico de la situación</u>	59
<u>2.2. Normativa y marco legal</u>	60
<u>2.3. Necesidad de actuación</u>	61
<u>3.- PRINCIPIOS Y OBJETIVOS</u>	61
<u>3.1. Principios</u>	61
<u>3.2. Objetivos</u>	62
<u>4.- ACTUACIONES</u>	63
<u>4.1. A nivel de estudiante</u>	63
<u>4.2. A nivel de aula</u>	64
<u>4.3. A nivel de centro</u>	64
<u>4.4. A nivel de comunidad educativa</u>	65
<u>5.- CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS</u>	65
<u>6.- RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN</u>	66
<u>6.1. Recursos personales</u>	66
<u>6.2. Recursos materiales</u>	67
<u>6.3. Recursos normativos</u>	67
<u>7.- EVALUACIÓN</u>	67
<u>8.- CONCLUSIONES</u>	70
<u>ANEXO: LENGUAJE INCLUSIVO</u>	72

• 1.- INTRODUCCIÓN

El CEIP Valle de Losa, situado en el corazón de las Merindades de Burgos, da la bienvenida a todos los miembros de nuestra comunidad educativa y se complace en presentar el Plan de Igualdad, un compromiso fundamental para promover la igualdad de género y la inclusión en nuestro entorno escolar.

Nuestra sociedad, aunque rica en tradiciones y valores arraigados, también refleja ciertas costumbres de corte sexista que han perdurado a lo largo del tiempo. En este contexto, creemos que es esencial abordar de manera activa y constante la promoción de una igualdad real. La igualdad de género no debe ser solo un objetivo, sino una realidad que se manifieste en todos los aspectos de la vida diaria del CEIP Valle de Losa.

Entendemos que para lograr una igualdad genuina, es necesario implementar un plan de actuación que no se limite a la celebración de eventos puntuales, como el día contra la violencia de género o el día de la mujer, aunque estos seguirán siendo momentos significativos en nuestra labor educativa. Más bien, nuestro enfoque se basa en la integración de la igualdad de género de forma transversal en todas las áreas y en todas aquellas actuaciones que se realicen en el centro, tanto con el alumnado en particular como con el profesorado y comunidad educativa en general.

En este sentido, el CEIP Valle de Losa se compromete a revisar y revisarse, evaluándonos constantemente en busca de mejoras en la promoción de la igualdad de género. Queremos que cada miembro de nuestra comunidad educativa se sienta valorado, respetado y empoderado, independientemente de su género, origen, orientación sexual o cualquier otra característica personal, como centro inclusivo que somos.

Este Plan de Igualdad es un primer paso en nuestro compromiso continuo para crear un entorno escolar inclusivo y equitativo en el que estudiantes, familias y personal del centro puedan prosperar y contribuir al crecimiento de una sociedad más justa y más humana. A través de acciones concretas y medidas efectivas, trabajaremos juntos para alcanzar una igualdad real y duradera, generando cultura de diversidad, de respeto hacia la identidad de cada persona, generando así desarrollo y transformación en nuestro entorno.

• 2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

2.1. Diagnóstico de la situación

El CEIP Valle de Losa es un centro educativo que se encuentra enclavado en un entorno rural de gran belleza, ubicado en el corazón de las Merindades, al norte de Burgos. Nuestra localización geográfica, rodeada de naturaleza y paisajes impresionantes, crea un ambiente propicio para el aprendizaje y el arraigo de tradiciones culturales.

Nuestra comunidad escolar está formada por un total de 18 niños y niñas procedentes tanto del pueblo como del Valle y otras localidades vecinas, todas ellas parte del medio rural de las Merindades. El personal docente y no docente se implica activamente en la vida del centro y trabaja incansablemente para proporcionar una educación de calidad.

En el CEIP Valle de Losa, celebramos y valoramos la diversidad cultural y socioeconómica que caracteriza a nuestra comunidad escolar. Esta diversidad nos enriquece y nos brinda la oportunidad de aprender a partir de diferentes perspectivas y experiencias de vida, al mismo tiempo que nos desafía a abordar las desigualdades que puedan surgir debido a estas diferencias, valorándolas como una oportunidad de aprendizaje y convivencia.

2.2. Normativa y marco legal

La igualdad de género se ha convertido en un asunto de máxima relevancia en los últimos años, en respuesta a la creciente conciencia sobre las desigualdades estructurales y la voluntad de impulsar un cambio efectivo. En este contexto, la legislación nacional y autonómica reconoce y promueve la igualdad de género como un principio fundamental:

- La **Constitución Española (1978)**, en su artículo 14, establece: “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Este principio sienta las bases de la igualdad en todo el territorio español.
- La **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**. Esta ley incluye entre otras, medidas de sensibilización y prevención centradas en el ámbito educativo. Propone unos objetivos que ha de cumplir el sistema educativo para la transmisión de valores, de respeto a la dignidad de las mujeres y de fomento de la igualdad entre sexos para cada etapa educativa. Además, insta a las Administraciones Educativas a incluir este tipo de contenidos en los planes iniciales y permanentes de formación del profesorado.
- La **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, refuerza este compromiso legal, estableciendo medidas específicas para la promoción de la igualdad de género en diversos ámbitos de la sociedad, incluida la educación. en la que se hace referencia a la coeducación. Así, en el capítulo II del Título II se establecen como fines del sistema educativo *“la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad”* y en el marco del principio de calidad, *“la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros”*.
- El **III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025**, reafirma el compromiso de España con la igualdad de género, marcando objetivos y estrategias a seguir en esta materia.

A nivel autonómico, la **Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León**, establece un marco legal específico para nuestra comunidad, promoviendo la igualdad de género en todos los ámbitos, incluida la educación.

Concretamente en el ámbito educativo nos encontramos con que los textos legales actualmente vigentes, en sintonía con la legislación anteriormente citada, conceden una gran importancia a la igualdad de género y la citan en numerosas ocasiones. Como muestra de ello, a continuación citamos algunas de sus apariciones más relevantes:

- La **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, incorpora la igualdad de género como uno de sus principios rectores. Según esta ley, “El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa” son aspectos esenciales.
- El **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria**, promulga en uno de sus principios

pedagógicos que "De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual".

- El **DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León**, hace hincapié en "la defensa de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres" a lo largo de todas las competencias curriculares.

2.3. Necesidad de actuación

A pesar de la riqueza cultural y tradicional de nuestro entorno rural, resulta evidente que existen desigualdades arraigadas en la distribución de roles y responsabilidades tradicionales de género. Estas desigualdades pueden reflejarse en la vida diaria de nuestra comunidad escolar, desde la manera en que se asignan las tareas hasta la percepción de oportunidades disponibles para todos sus miembros.

La implementación de un Plan de Igualdad en el CEIP Valle de Losa se justifica por varias razones fundamentales:

- **Promover una sociedad más justa:** Al abordar las desigualdades de género y fomentar la igualdad de oportunidades, contribuimos a la construcción de una sociedad más justa y equitativa en las Merindades de Burgos.
- **Garantizar el pleno desarrollo del alumnado:** Todos los niños y niñas merecen las mismas oportunidades para alcanzar su máximo potencial, independientemente de su género.
- **Fomentar la inclusión:** La igualdad de género es esencial para crear un ambiente inclusivo en el que todos los miembros de la comunidad se sientan valorados y respetados.
- **Cumplir con la legislación:** La normativa regional y nacional establece claramente la obligación de promover la igualdad de género en el ámbito educativo, lo que nos impulsa a actuar de manera coherente con estos principios.

En resumen, la necesidad de actuar radica en la necesidad de construir un entorno escolar en el CEIP Valle de Losa que refleje los valores de igualdad arraigados en nuestra comunidad rural, y en el compromiso de garantizar oportunidades equitativas para todo nuestro alumnado.

• 3.- PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

3.1. Principios

La intervención global en el marco educativo irá marcada por estos tres principios de actuación:

1. **Transversalidad:** La perspectiva de género debe estar integrada en todas las áreas y actividades del centro educativo. Esto implica que la igualdad de género se considera en la planificación y desarrollo de las clases, actividades escolares y eventos, de manera que se promueva la coeducación y la sensibilización de género en todos los niveles.
2. **Inclusión:** Las medidas y actuaciones deben dirigirse al conjunto de la comunidad educativa, incluyendo al profesorado, alumnado, familias y otros miembros y/o agentes de la comunidad. La participación activa y la colaboración de todos los miembros en el desarrollo de los objetivos del Plan de Igualdad son fundamentales para su éxito. La colaboración entre diferentes sectores como el claustro, el personal no docente, la AMPA del Centro, el Ayuntamiento, el CEAS y el pueblo en general, es esencial para lograr un enfoque integral.

- 3. Prevención:** Las acciones propuestas deben contribuir a mejorar la convivencia escolar y abordar la diversidad en todas sus manifestaciones. Además de fomentar el concepto de igualdad en la comunidad educativa, estas medidas también deben ayudar a identificar situaciones de riesgo y proporcionar respuestas adecuadas. La prevención de conflictos y la promoción de la igualdad de género deben ser objetivos centrales del Plan de Igualdad.

3.2. Objetivos

Los objetivos del Plan de Igualdad en el CEIP Valle de Losa se han clasificado en diferentes categorías destinadas a distintos sectores de la comunidad educativa:

Objetivos para el Centro:

- Colaborar en la construcción y en el desarrollo de una sociedad y unas relaciones interpersonales basadas en la profundidad del reconocimiento y del respeto a la individualidad, a la singularidad y a los derechos de toda persona.
- Dotar al profesorado de instrumentos necesarios para convertirse en agentes de socialización activos, que transmitan modelos de comportamientos y actitudes no sexistas.
- Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro, incluyendo cartas, comunicados y cartelería.
- Fomentar un lenguaje oral en el que se sientan incluidas todas las personas en función de su género y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones y estereotipos en el lenguaje cotidiano.
- Continuar facilitando la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niños y niñas y cuidar que el trato profesorado/alumnado no esté condicionado al sexo de la persona.
- Continuar reorganizando el espacio del patio, ofreciendo espacios motivadores, así como el desarrollo de actividades en el recreo, con la participación activa del profesorado que se encuentre en el patio, reconociendo el recreo como un espacio educativo.
- Extender e implicar el trabajo en igualdad a toda la comunidad educativa, favoreciendo la presencia y participación de las familias (madres-padres-tutores legales) en la proyección y ejecución de actividades complementarias o de otro tipo cuando sea posible.
- Continuar colaborando estrechamente con el Ayuntamiento, mediante la realización en el centro de las actividades ofertadas por él en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Fomentar la colaboración con otros agentes educativos que realizan campañas de sensibilización y divulgación en materia de igualdad (“Maleta de la igualdad” del sindicato STECYL, Foro feminista de las Merindades, actividades promovidas por el CEAS, etc.)

Objetivos para el Profesorado:

- Sensibilizar al profesorado sobre la importancia de la igualdad de género en el ámbito educativo y su rol en la promoción de la misma.
- Coordinar con el Claustro actividades para fomentar la Igualdad.
- Capacitar al profesorado en la incorporación de la perspectiva de género en la planificación y desarrollo de las actividades educativas.
- Fomentar la colaboración y el intercambio de buenas prácticas en materia de igualdad de género entre los miembros del profesorado.
- Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para conseguir un currículo no sexista.
- Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones, resaltando los ejemplos con presencia destacada de la mujer a fin de compensar su invisibilización histórica.
- Cuidar que el trato profesorado/alumnado no esté condicionado al sexo de la persona.

Objetivos para el Alumnado:

- Promover la conciencia de género entre el alumnado, fomentando la igualdad, el respeto y la diversidad en el entorno escolar.
- Motivar al alumnado para que respete y valore las características y cualidades de otras personas, sin dejarse influir por ningún tipo de actitud discriminatoria en relación con el sexo o cualquier otro rasgo diferenciador.
- Desarrollar actividades y materiales educativos que fomenten la educación afectivo-sexual y la prevención de la violencia de género, adaptadas al nivel madurativo de cada estudiante.
- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, para evitar desigualdades.
- Crear equipos de trabajo en el aula, heterogéneos en todos los aspectos, incluido el sexo de los integrantes.
- Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

Objetivos para las Familias:

- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.
- Hacer conscientes a las familias de los estereotipos de género y promover un lenguaje inclusivo en el entorno familiar.
- Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades.

• 4.- ACTUACIONES

4.1. A nivel de estudiante

Las acciones propuestas se enmarcan en las competencias clave curriculares y tienen como objetivo principal la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia de género entre el alumnado:

Competencia en Comunicación Lingüística:

Fomento del uso de un lenguaje inclusivo en el entorno escolar y en las comunicaciones escritas y orales, evitando la discriminación por razón de sexo. *(ver Anexo)*

Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería:

Introducción de referentes femeninos en el mundo STEM y concienciación de que trabajar en el ámbito tecnológico no es una cuestión de género, promoviendo la igualdad de oportunidades en estas áreas.

Competencia Digital:

Análisis crítico de los mensajes mediáticos relacionados con roles de género y fomento del juicio crítico ante ellos.

Competencia Social y Cívica:

Promoción de valores y actitudes que favorezcan la convivencia igualitaria, y rechazo de la violencia y la discriminación en la sociedad.

Competencia Aprender a Aprender:

Desarrollo de habilidades para recopilar información y analizar situaciones relacionadas con la igualdad de género, promoviendo el trabajo individual y en grupo.

Competencia Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor:

Fomento de la autonomía y seguridad del alumnado para expresar sus ideas y propuestas, tanto en la escuela como en su vida cotidiana.

Competencia Conciencia y Expresiones Culturales:

Análisis crítico de la historia, literatura, arte y tradiciones desde una perspectiva de género, visibilizando el papel de las mujeres en estos ámbitos y cuestionando estereotipos.

4.2. A nivel de aula

Las actuaciones en el aula están diseñadas para abordar los objetivos relacionados con el profesorado y contribuir al fomento de la igualdad de género en el entorno educativo:

- **Especial vigilancia a las conductas inconscientes basadas en los estereotipos:** El profesorado deberá estar atento a las conductas y actitudes inconscientes basadas en estereotipos de género, como la asignación de roles y comportamientos específicos según el sexo. Se promoverá la sensibilización y reflexión sobre estos estereotipos.
- **Integración de cuestiones específicas para generar debate en la programación de aula:** Cada docente incluirá en su planificación curricular cuestiones relacionadas con la igualdad de género y los estereotipos de género, creando oportunidades para el debate y la reflexión en el aula.
- **Trabajo en tutorías con las familias:** Se establecerán espacios de tutoría con las familias para abordar temas relacionados con la igualdad de género y la prevención de estereotipos de género en el entorno familiar y escolar.
- **Heterogeneidad en los agrupamientos en clase:** Se promoverá la formación de grupos heterogéneos que incluyan a estudiantes de diferentes géneros, fomentando la colaboración y el respeto mutuo.
- **Revisión de los materiales del aula:** Se llevará a cabo una revisión de los materiales educativos utilizados en el aula, prestando especial atención a la detección y eliminación de estereotipos de género en imágenes, textos y roles representados en dichos materiales.

4.3. A nivel de centro

Estas actuaciones están diseñadas para abordar los objetivos relacionados con la mejora de la igualdad de género y la creación de un entorno educativo inclusivo a nivel de centro:

- **Cuidado del lenguaje:** Se llevará a cabo una revisión progresiva de todos los documentos del centro, con el objetivo de promover un lenguaje inclusivo que evite la discriminación por razón de género, con especial atención a las circulares dirigidas a las familias. (*ver Anexo*)
- **Desarrollo de un taller durante el curso en materia de igualdad:** Se organizará al menos un taller sobre igualdad de género, el cual podrá ser impartido por miembros del profesorado o por una persona o entidad externa especializada en la materia. Estos talleres permitirán sensibilizar a la comunidad educativa y fomentar la reflexión sobre cuestiones de género.
- **Utilización equilibrada del patio:** Se promoverá la participación equitativa de niños y niñas en la utilización de los espacios en el patio durante el recreo, evitando segregaciones por género y fomentando la colaboración y el juego conjunto.
- **Participación activa de las familias:** Se continuará fomentando la participación activa de las familias en la vida del centro, incluyendo la proyección y ejecución de actividades complementarias relacionadas con la igualdad de género. Se establecerán vías de colaboración con instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades.
- **Celebración de días internacionales con actividades significativas:** Se conmemorarán días relevantes, como el Día de los Derechos Humanos, el Día de la Paz o el Día de la Mujer.

Estas celebraciones se llevarán a cabo a través de actividades pedagógicas, profundas y reflexionadas que promuevan la concienciación y la comprensión de los temas relacionados con la igualdad de género y los derechos humanos.

4.4. A nivel de comunidad educativa

Las actuaciones a nivel de comunidad educativa están diseñadas para abordar los objetivos relacionados con la participación activa de las familias, tanto madres como padres, en la vida escolar y en la promoción de la igualdad de género:

- **Promoción de la igualdad de género en la vida familiar:** La escuela proporcionará recursos y herramientas que ayuden a las familias a promover la igualdad de género en el entorno familiar. Se ofrecerán pautas para fomentar la igualdad en el hogar y sensibilizar sobre la importancia de compartir las tareas y roles en la familia.
- **Colaboración con la Asociación de Padres y Madres del Alumnado:** Se seguirá colaborando estrechamente con la Asociación de Padres y Madres del Alumnado (AMPA) para promover la participación activa y equitativa de todos los miembros de la comunidad educativa. Se organizarán actividades conjuntas que sensibilicen sobre la importancia de la implicación de madres y padres en la educación de sus hijos e hijas, y se buscará su colaboración en la implementación del Plan de Igualdad.
- **Promoción de la participación equitativa de madres y padres:** Desde la escuela se fomentará activamente la participación tanto de madres como de padres en todas las actividades y decisiones relacionadas con la vida escolar. Se buscará eliminar la carga mental que a menudo recae en las madres y se alentará la corresponsabilidad parental en el seguimiento y apoyo educativo de sus hijos e hijas.

5.- CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS

A continuación se presenta el cronograma para la implementación de las acciones desarrolladas en el apartado anterior, organizado por meses pero de carácter flexible, ya que se encuentra supeditado a las necesidades del centro y a los imprevistos que puedan surgir a lo largo del curso.

Mes	Actuaciones
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización del profesorado sobre la importancia de la igualdad en la educación durante el claustro de principio de curso. • Revisión de los planes de estudio y métodos de enseñanza para asegurarse de que promuevan la igualdad y la diversidad.
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del Plan de Igualdad y discusión de estrategias para su implementación. • Evaluación de la Programación General Anual y sus documentos anexos con perspectiva de género. • Charla informativa para madres y padres sobre la importancia de su participación en la educación de sus hijos e hijas, ligada a la reunión de inicio de curso.
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad conmemorativa del 20 de noviembre, Día Internacional de los Derechos de la Infancia, enfocada en la promoción de los derechos igualitarios de los niños y niñas. • Campaña de sensibilización sobre la prevención de la violencia de género en el contexto del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, con actividades que promuevan la igualdad y el respeto entre todas las personas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de concienciación para las familias en torno a los juguetes no sexistas, de cara a los regalos en estas fiestas.
Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea para evaluar la utilización equitativa del patio durante los tiempos de ocio. Identificación de necesidades y establecimiento de acuerdos para la mejora. • Actividades para conmemorar el 30 de enero, Día Escolar de la No Violencia y la Paz, destacando la importancia de la igualdad y la no discriminación como base para la construcción de un mundo en paz.
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Formación del profesorado en actividades para trabajar la igualdad en el aula, comenzando con la autodetección de las conductas inconscientes basadas en estereotipos de género.
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, con actividades que destacan el papel de las mujeres en la sociedad y promueven la igualdad de género.
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión en cada aula de los materiales en busca de posibles elementos que perpetúen los roles de género. • Revisión de los libros de la biblioteca escolar y adquisición de nuevos ejemplares que promuevan la igualdad.
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un programa de formación en competencia emocional y educación en valores que promueva la empatía y la igualdad en el alumnado.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y revisión del Plan de Igualdad para identificar logros y áreas de mejora. • Encuesta a la comunidad educativa para recopilar retroalimentación y opiniones sobre las actuaciones llevadas a cabo durante el año.

• 6.- RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

El desarrollo del Plan de Igualdad en el CEIP Valle de Losa se apoya en una serie de recursos, tanto humanos como materiales y normativos, que son fundamentales para su implementación efectiva.

6.1. Recursos personales

Tanto la persona encargada de la **coordinación de Igualdad** junto con el **equipo directivo** del centro juegan un papel crucial en la planificación, coordinación y supervisión de las acciones relacionadas con el Plan de Igualdad. Se encargarán de liderar y respaldar las iniciativas que promuevan la igualdad de género en el entorno escolar.

Las **tutoras o tutores** desempeñan un papel fundamental en la implementación del Plan, ya que están en contacto directo con el alumnado y pueden llevar a cabo acciones de sensibilización y educación en igualdad en sus grupos.

El **profesorado especialista** en áreas como Educación Física, Música, Educación Artística, entre otros, pueden contribuir a la coeducación a través de sus materias y proyectos específicos. El conjunto del profesorado del centro participa en la incorporación de la perspectiva de género en el currículo y en la creación de un ambiente igualitario en el aula.

El **equipo de orientación educativa y psicopedagógica** puede colaborar en la identificación de necesidades y la planificación de acciones específicas relacionadas con la inclusión y la igualdad en el centro. Tienen un rol clave en la detección de posibles desigualdades y en la implementación de estrategias de apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

La colaboración activa de las **familias** es esencial para el éxito del Plan de Igualdad. Se busca su participación en actividades, reuniones y la promoción de valores igualitarios en el entorno familiar.

La **AMPA** (Asociación de Madres y Padres de Alumnos) respalda las acciones del centro en la promoción de la igualdad de género y la inclusión, colaborando en la organización de actividades y proyectos.

6.2. Recursos materiales

- **Material Didáctico:** Libros de texto, libros de lectura y publicaciones, recursos audiovisuales y materiales curriculares que promuevan la igualdad de género y la diversidad.
- **Espacios de Aprendizaje:** Aulas, biblioteca, sala de profesores y espacios comunes que puedan ser utilizados para actividades relacionadas con el Plan.
- **Material de Oficina:** Papelería y material de oficina necesario para la elaboración de documentos y comunicados relacionados con la igualdad.

6.3. Recursos normativos

Legislación General en materia de Igualdad, por ejemplo:

- Constitución Española (1978).
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025.

Legislación Educativa vigente en Castilla y León, destacando:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

• 7.- EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Igualdad en el CEIP Valle de Losa es un proceso continuo que tiene como objetivo medir el impacto de las acciones y medidas implementadas para promover la igualdad de género y la inclusión en el entorno educativo. Se llevará a cabo a través de procedimientos de seguimiento y evaluación que incluyen:

- **Seguimiento Periódico:** Durante todo el curso escolar, se realizará un seguimiento continuo de las acciones implementadas para lograr cada objetivo.
- **Recopilación de Datos:** Se recopilarán datos cuantitativos y cualitativos relacionados con cada objetivo y sus acciones correspondientes.
- **Análisis de Resultados:** Se analizarán los datos recopilados para evaluar el grado de cumplimiento de cada objetivo y se identificarán áreas de mejora.

Esta evaluación se llevará a cabo mediante criterios de evaluación vinculados a los objetivos específicos establecidos para el centro, el profesorado, el alumnado y las familias, que permitirán medir el grado de cumplimiento de cada objetivo entre 1 (nada) y 5 (completamente):

Objetivos para el Centro		
Objetivo	Criterios de Evaluación	Evaluación (1-5)
Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro.	- Los documentos del centro han sido revisados y redactados en lenguaje inclusivo.	
	- Se ha cuidado el lenguaje en las circulares a las familias.	
Fomentar un lenguaje oral inclusivo y libre de estereotipos.	- El lenguaje utilizado en las comunicaciones orales es inclusivo y evita estereotipos.	
	- No se observan prejuicios sexistas en la nominación de tareas y roles en el lenguaje cotidiano.	
Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo y asegurar un trato no condicionado al sexo.	- Se promueve un uso equitativo de espacios y tiempos en el recreo por parte de niñas y niños.	
	- El trato del profesorado hacia el alumnado no está condicionado por su sexo.	
Favorecer la presencia y participación activa de las familias en actividades escolares.	- Se ha logrado la participación de madres y padres en actividades complementarias y proyectos escolares.	
	- Las familias se han involucrado en la proyección y ejecución de actividades cuando ha sido posible.	
Desarrollar actividades en las zonas de recreo con participación activa del profesorado.	- Se han llevado a cabo actividades educativas en el patio con la participación activa del profesorado.	
	- Se reconoce el recreo como un espacio educativo para la promoción de la igualdad.	

Objetivos para el Profesorado		
Objetivo	Criterios de Evaluación	Evaluación (1-5)
Sensibilizar al profesorado sobre la importancia de la igualdad de género en el ámbito educativo.	- El profesorado ha participado en programas de sensibilización y formación en igualdad de género.	
Capacitar al profesorado en la incorporación de la perspectiva de género en la planificación.	- Se ha intergrado la perspectiva de género en las planificaciones de aula.	
	- Se han empleado materiales y recursos educativos que promueven la igualdad de género.	
Fomentar la colaboración y el intercambio de buenas prácticas en igualdad de género.	- El profesorado ha participado en sesiones de intercambio de buenas prácticas.	
	- Se ha colaborado en la elaboración de materiales educativos con perspectiva de género.	

Objetivos para el Profesorado		
Objetivo	Criterios de Evaluación	Evaluación (1-5)
Desarrollar estrategias para un currículo no sexista.	- Se han modificado actividades y materiales curriculares para evitar estereotipos de género.	
	- Se ha hecho uso de ejemplos que resalten la presencia destacada de la mujer en el currículo.	
Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones.	- El profesorado ha hecho uso de un lenguaje inclusivo que evite estereotipos de género.	
Cuidar que el trato profesorado/alumnado no esté condicionado al sexo.	- Se ha observado un trato equitativo hacia niñas y niños por parte del profesorado.	

Objetivos para el Alumnado		
Objetivo	Criterios de Evaluación	Evaluación (1-5)
Promover la conciencia de género entre el alumnado y fomentar la igualdad, el respeto y la diversidad.	- El alumnado ha participado de forma activa en actividades de promoción de la igualdad, el respeto y la diversidad.	
	- Se observan cambios positivos en las actitudes y comportamientos relacionados con la igualdad de género.	
Desarrollar actividades y materiales educativos en educación afectivo-sexual y prevención de la violencia.	- Se han creado y empleado materiales educativos adecuados al nivel madurativo de cada estudiante.	
	- Se han realizado actividades que promuevan la prevención de la violencia de género.	
Fomentar la autonomía del alumnado y la distribución equitativa de responsabilidades en clase.	- Se observa una distribución equitativa de responsabilidades en actividades grupales.	
	- Se observa autonomía en la realización de tareas cotidianas.	
Crear equipos de trabajo heterogéneos en el aula.	- La formación de equipos de trabajo refleja diversidad en género y otros aspectos.	
	- Se observa colaboración y respeto en los equipos heterogéneos.	
Prestar atención a las posibles actitudes sexistas en las participaciones en clase.	- Se detectan y abordan las actitudes sexistas en las intervenciones en clase.	
	- Se observa una mejora en las participaciones en clase en relación con la igualdad de género.	
Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.	- Se evidencia la distribución equitativa de responsabilidades en el desarrollo de actividades.	

Objetivos para las Familias		
Objetivo	Criterios de Evaluación	Evaluación (1-5)
Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.	- Las familias participan activamente en actividades y proyectos escolares relacionados con la igualdad.	
	- Ha aumentado la comunicación y colaboración entre familias y docentes en la promoción de la igualdad.	
Hacer conscientes a las familias de los estereotipos de género y promover un lenguaje inclusivo en el hogar.	- Las familias han participado en charlas y talleres de sensibilización sobre igualdad de género.	
	- Se observan cambios en el lenguaje y las actitudes de las familias hacia la igualdad de género.	
Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades.	- Las familias colaboran activamente en campañas y proyectos comunitarios y externos que promuevan la igualdad.	

Estos criterios de evaluación estarán sujetos a una revisión continua a lo largo del curso escolar para asegurar su aplicabilidad y efectividad. Los datos recopilados y los resultados obtenidos serán utilizados para retroalimentar y mejorar las acciones implementadas.

● 8.- CONCLUSIONES

La igualdad de género es un principio fundamental en una sociedad justa y equitativa. Y su promoción comienza desde la educación. En este contexto, el CEIP Valle de Losa, como institución educativa, asume un compromiso transformador hacia una cultura de igualdad de género, donde cada individuo tenga igualdad de oportunidades, independientemente de su género. Este compromiso se ha visto materializado en el Plan de Igualdad del centro.

El punto de partida para el desarrollo de este plan fue una reflexión profunda y honesta sobre el estado actual del centro en relación con la igualdad de género. Se identificaron áreas que necesitaban mejora, tales como el lenguaje utilizado en documentos y comunicaciones, la distribución de espacios, la participación con familias y otros agentes educativos y la incorporación de la perspectiva de género en la enseñanza.

El Plan de Igualdad del CEIP Valle de Losa está diseñado para crear un futuro prometedor en términos de igualdad de género. Una serie de acciones concretas se han propuesto para lograr este objetivo:

- **Lenguaje Coeducativo:** La consolidación de un lenguaje escrito y oral coeducativo en todos los documentos y comunicaciones del centro es fundamental. Esto implica evitar la discriminación por razón de género en el lenguaje utilizado.
- **Participación Activa:** Se fomentará la participación activa de las familias en actividades escolares relacionadas con la igualdad de género. Esto fortalecerá la colaboración entre la escuela y el hogar en esta materia.

- **Formación del Profesorado:** El profesorado recibirá formación específica para incorporar la perspectiva de género en la planificación y desarrollo de las actividades educativas, promoviendo un currículo no sexista.
- **Conciencia de Género:** Se promoverá la conciencia de género entre el alumnado, fomentando la igualdad, el respeto y la diversidad en su entorno escolar.
- **Autonomía y Cooperación:** Se fomentará la autonomía del alumnado y la cooperación en el aula, continuando con el trabajo en grupos heterogéneos y distribuyendo responsabilidades de manera equitativa.
- **Detección y Abordaje:** El profesorado estará atento a las posibles actitudes sexistas en las participaciones en clase, abordándolas de manera pedagógica.

Este plan no solo se trata de un conjunto de acciones aisladas, sino de un compromiso a largo plazo que busca una transformación cultural a través de la eliminación de estereotipos, la promoción de la igualdad y la colaboración activa entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Las expectativas para el futuro son claras: se espera que el CEIP Valle de Losa se convierta en un referente de igualdad de género, donde cada individuo se desarrolle plenamente, sin limitaciones impuestas por su género. Este camino no solo beneficia al centro, sino que contribuye a una sociedad más justa y equitativa en su conjunto.

En resumen, el Plan de Igualdad del CEIP Valle de Losa representa un compromiso firme hacia un futuro donde la igualdad de género sea una realidad palpable en la educación y en la vida cotidiana de la comunidad escolar.

• ANEXO: LENGUAJE INCLUSIVO

El lenguaje inclusivo se ha convertido en un componente esencial de la comunicación moderna, y su importancia en el ámbito educativo es innegable. Es un reflejo de nuestro compromiso con la igualdad de género y una herramienta poderosa para desafiar los estereotipos y las desigualdades arraigadas. A continuación ofrecemos algunas pautas para su uso en el contexto educativo.

La neutralidad de género es el objetivo principal al utilizar un lenguaje inclusivo en el ámbito educativo. Significa que, en la medida de lo posible, debemos utilizar términos y estructuras lingüísticas que no impliquen una preferencia o discriminación de género. Esto no solo se trata de usar términos en masculino y femenino juntos, sino de encontrar palabras y expresiones que abarquen a todas las identidades de género sin distinción, ya que de esta forma no solo favorecemos la economía del lenguaje y la fluidez del discurso, sino que incluimos a aquellas personas que no se sientan identificadas con el género masculino o femenino.

Algunos ejemplos de neutralidad de género podrían ser los siguientes:

- En lugar de decir "Los alumnos y las alumnas", podemos decir "El alumnado".
- En vez de "El profesor y la profesora", podemos utilizar "El profesorado" o "El equipo docente".
- Para referirnos a "padres y madres", podemos utilizar "familias".
- Podemos sustituir los artículos masculinos y femeninos por artículos neutros, por ejemplo en lugar de "Los y las que terminen el ejercicio", emplear "Quienes terminen el ejercicio".
- En ocasiones aunque el término sea neutro, el hecho de ponerle un artículo le confiere carácter de género, pero se puede evitar omitiéndolo. Por ejemplo en el caso de "Material de apoyo a los estudiantes con dificultades", podemos decir "Material de apoyo a estudiantes con dificultades".
- Hay frases hechas que son complicadas de adaptar, pero siempre nos podemos acostumbrar a una alternativa mejor: "¿Estamos todos?" por "¿Falta alguien?".

Si bien el objetivo es lograr la neutralidad de género, existen situaciones en las que el desdoblamiento de términos puede ser necesario para enfatizar que estamos hablando de ambos géneros de manera individual.

Un ejemplo de esta circunstancia la podemos encontrar al hablar de "Favorecer la igualdad entre niños y niñas"; aquí debe quedar claro que el asunto a tratar es la igualdad de género, ya que si dijésemos "Favorecer la igualdad entre el alumnado" podría malinterpretarse por igualdad en otras cuestiones. Lo mismo ocurre con la "Promoción de la participación equitativa de madres y padres", ya que la "Promoción de la participación equitativa de las familias" no tendría el mismo énfasis sobre la cuestión de género que produce que sean las madres quienes habitualmente se encargan de la gestión de la educación de sus hijos e hijas.

En conclusión, la neutralidad de género es la estrategia preferida, pero en casos en los que la claridad lo requiera, o no encontremos una sustitución adecuada, el desdoblamiento de términos es una opción perfectamente válida y preferible al masculino genérico. La conciencia y la práctica constantes son fundamentales para garantizar que nuestro lenguaje refleje los valores de igualdad y diversidad que defendemos en la educación.